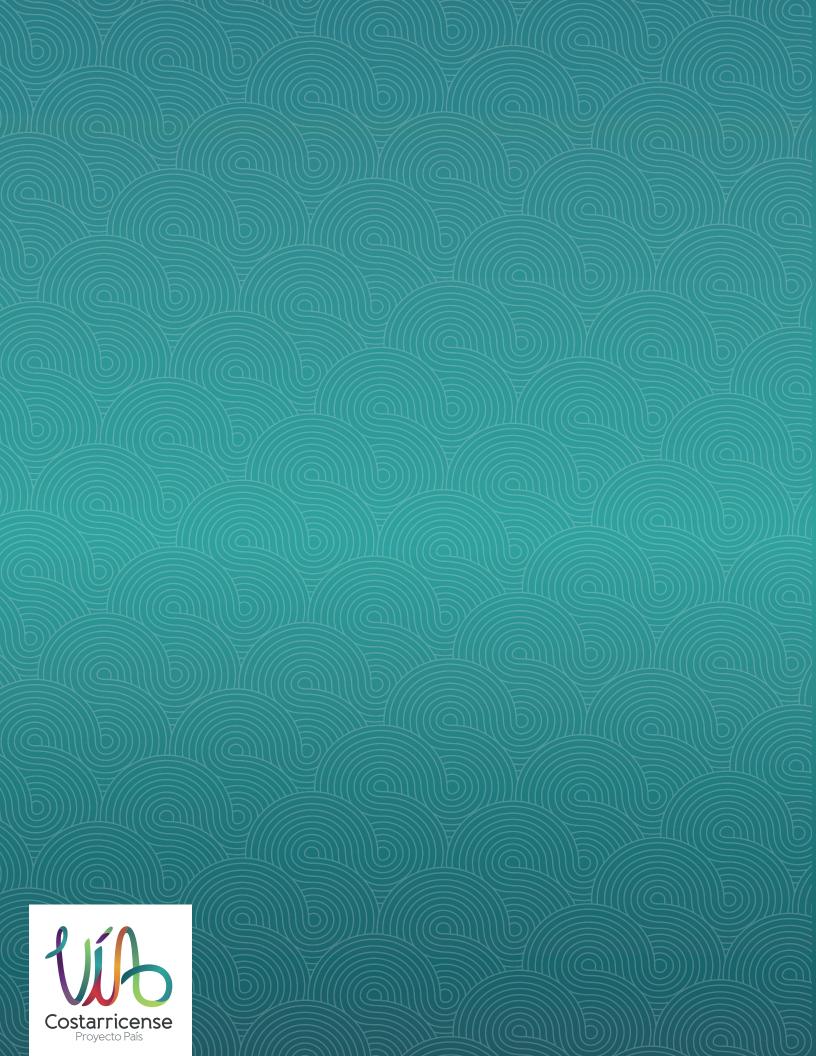
REINVENTAR COSTA RICA

Iniciativas para avanzar hacia el Bien Vivir



Segundo Informe de Trabajo Vía Costarricense - Proyecto País

Julio, 2013



CONTENIDO

Junta Directiva y Consejo Consultivo	4
Agradecimiento a personas que colaboraron	5
Presentación del Informe	7
Resumen Ejecutivo	9
Segundo Informe de trabajo	13
I. La estrella que nos guía	13
II. Tres ejes de acción con ideas concretas para iniciar el	
camino hacia una nueva Costa Rica	14
III. Avances en la implementación de las ideas propuestas en el primer informe	28
Anexos	31

JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO CONSULTIVO

Junta Directiva

Stéfano Arias Ocampo Eleonora Badilla Saxe Veracruz Barrantes Sibaja John Keith Sánchez Manuel Mora Salas Jorge Oller Alpírez Mario Quirós Salazar Irene Suárez Pérez José María Figueres Olsen

Director Ejecutivo y Equipo Técnico

Director Ejecutivo, Guillermo Villalobos Solé

Esteban Díaz Siles Marta Salvatierra Ramos Mauricio Ramírez Núñez Natalia Álvarez Rojas

Consejo Consultivo

Alberto Cañas Collado Alejandra Granados Solís Alvaro Morales Rodríguez Alexis Zamora Arce Alfredo Aguilar Calderón Alonso Brenes Torres Andrea Acosta Gamboa Aurelia Garrido Quesada Benjamín García Saxe Bernal Esquivel Gutiérrez Bernal Herrera Fernández Carmen Fallas Carranza Carolina Mauri Carabaguías Cristina Vásquez Evangelisti Diego Víquez Lizano Eric Neurohr Trejos Enrique Margery Bertoglia Fernando Zamora Castellanos Francisco A. Montoya Mora Guido Miranda Gutiérrez Guillermo Rodríguez Romero Hernando González Quirós

Iris Zamora Zumbado Jeanina Umaña Aguiar Jorge Cortés Rodríguez José Villegas Vargas Juan Carlos Barahona Martínez Laura Ramírez Saborío Leonor Gutiérrez Fernández Luis Javier Castro Lachner Manuel Argüello Rodríguez Marcela Guzmán Ovares Marco Tulio Sandí Acuña María de los A. Jiménez Carrillo María Lourdes Cortés Pacheco Mariella Tanzi Ehrenberg Orlando Ramírez Biolley Óscar Abellán Villegas Pablo Jenkins Villalobos Rafael A. Zamora F. Ronald Ross Veidmark Víctor Buján Delgado Victoria E. Gamboa Ross Yorleny León Marchena

Julio, 2013

AGRADECIMIENTO A PERSONAS QUE COLABORARON

Alejandra Araya Adrián Lachner Adriana Moreno Alan A. Chávez Alberto Kader Alberto Quesada Alejandra Granados Alonso Brenes Álvaro Fernández Álvaro Morales Álvaro Ugalde Ana T. Garita Andrea Acosta Andrea Chacón Andrei Gaggion Andrés Hess Andrés Valenzuela Antonio Burgos Anyel Rodríguez Arlene Martínez Aurelia Garrido **Bary Roberts** Bernabé López Bernal Esquivel Bernal Herrera Bernardo Morsink Carlos Armijo Carlos Grafigna Carlos Herrera Carlos Ortiz Carol Guzmán Carolina Guzmán Carolina Mauri Catalina Arias Catalina Mora Catalina Ramírez César Muñoz Christopher Ridgley Christopher Vaglio Cristina Araya **Daniel Calvo** Daniel Jaikel **Daniel Kawer** Danny Alpízar

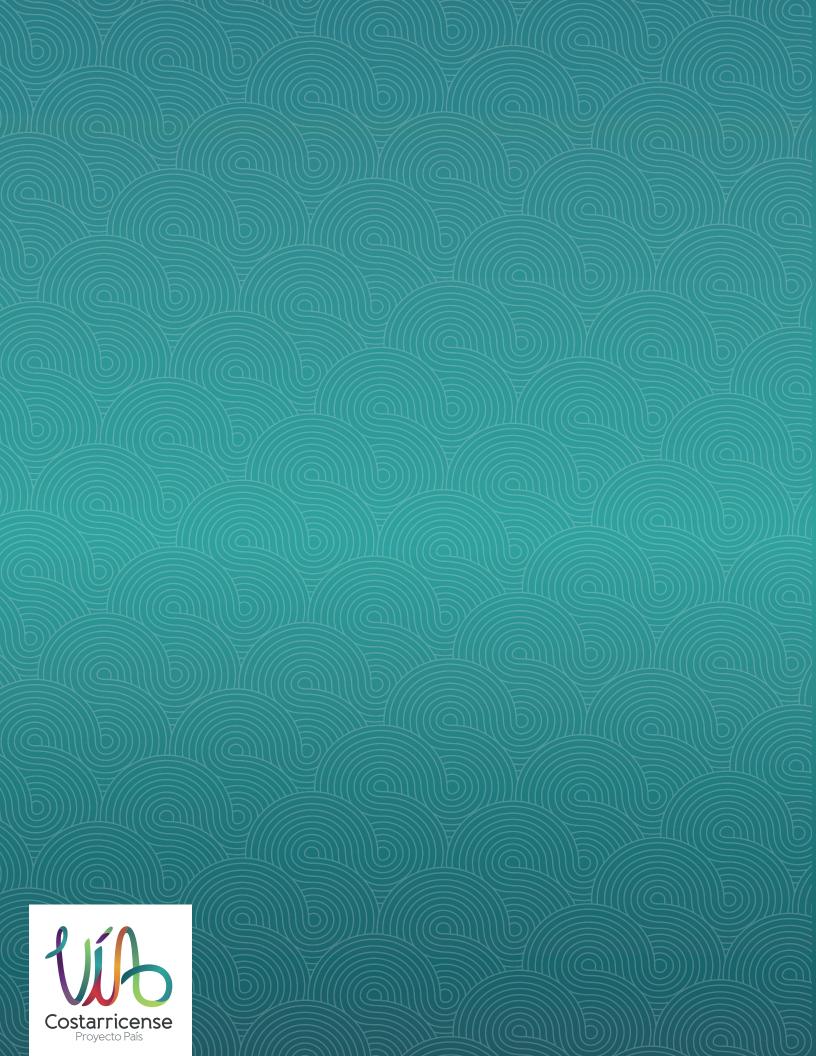
Darner Mora

Denise Echeverría Diana Volio Edgar Zurcher Eduardo Kopper Eduardo Mata **Enrique Margery** Erick Román Erika Villalobos Ernesto Gallo Ernesto liménez Eugenio Farías F. González Felipe Calvo Felipe Castro Fernán Campos Fernando Víquez Franco Muñoz Freddy Marín Gabriel Hidalgo Gabriel Obando Gabriel Ureña Gerardo Miranda German Chacón Gian Carlo Musmanni Giancarlo Pucci Gonzalo Páez Graciela Carranza Guido Miranda Guido Vega Guillaume Pollock Guillermo Masís Guillermo Solís Henry Bolaños Henry Liu Hernando González Hilda Arguedas Ibar Sequeira Iris Zamora Jeremy Alvarado John Fonseca John Molina Johnny Jaikel Jorge Araya Jorge Cordero

Jorge Cornick

Jorge Cortés Jorge González Jorge Jiménez Jorge Oropeza Jorge Polimeni Jorge Trejos José A. Sánchez José Baltodano José Daniel Lara José Dengo losé Manuel Sáenz losé Pablo Chávez José Ross Juan C. Campos Juan Carlos Barahona Juan Montalto Juan R. Morales Iulie Heim Julio Castellanos Kalett Alvarado Konrad Solís Laura Ramírez Lenín Corrales Leonardo Chaverri Luis Diego Soto Luis Diego Vargas Luis F. Calvo Luis J. Castro Luis Jiménez Luis Mesalles Luis Ruenes Manuel Argüello Manuel Freer Manuel Guevara Manuel Palacio Manuel Ramírez Marcela Guzmán Marcelo Carvajal Marco Leitón María C. Buendía María de los A. Jiménez Maria J. Morales María L. Cortés Mariano Castro Mariella Tanzi

Mario Cabalceta Mario Sibaja Martí Jiménez Mauricio Aguilar Mauricio Blandino Mauricio González Mauricio Ramírez Meli Figueres Miguel Ramírez Mónica Hernández O. Morales Octavio Brenes Orlando Ramírez Óscar Abellán Óscar Bermúdez Óscar liménez Óscar Rojas Óscar Salas Pablo A. Castro Pablo Jenkins Pascal Girot Rafael Monge René Castro Ricardo Solera Ricardo Villalobos Roberto Alfaro Roberto Carranza Roberto Federspiel Rodolfo Alvarado Rodolfo Mora Rónald Ramírez Rosa Climent Sandy Salazar Sergio Musmanni Sergio Pineda Sergio Sauma Víctor Arias Víctor Buján Victoria G. Ross Vilma Obando Viviana Gutiérrez Walter Marín Wilfredo Urbina William Todd Yorleny León



Presentación del Informe

La Vía Costarricense – Proyecto País es un movimiento cívico que trasciende fronteras partidarias. Busca incorporar a todos los sectores de la sociedad. Es un espacio abierto que convoca a los ciudadanos identificados con la necesidad de un cambio profundo en el rumbo de nuestra sociedad. Su objetivo es desarrollar una visión compartida de la mejor Costa Rica posible, y realizarla en las décadas venideras. Como único requisito se espera, de quienes participen, un renovado sentido de responsabilidad personal frente al desarrollo de la Nación, una disposición abierta a todas las posiciones y una actitud constructiva.

El sueño es uno: reinventar Costa Rica para que muchas personas puedan aspirar a un Bien-Vivir y aportar ideas innovadoras para edificar un mejor país, y así, hallar de nuevo el rumbo costarricense. El método es la participación. Por eso se nace e invita a la ciudadanía costarricense para compartir sus ideas y propuestas y, para asumir un rol protagónico en el diseño de la nueva Costa Rica.

El Proyecto País no es un documento ni un esfuerzo puntual. Es un proceso vivo que busca una mejora y superación constantes. Es una convocatoria para dejar atrás la democracia de baja intensidad y pasar a la democracia de los ciudadanos. Busca facilitar plataformas de encuentro para el aprovechamiento de la inteligencia colectiva de los costarricenses en beneficio del país.

Los informes del Estado de la Nación han sido el punto de partida y son de vital importancia en la identificación y la comprensión de los principales desafíos a los que se enfrenta hoy Costa Rica. Este gran esfuerzo intelectual es uno de los bienes públicos más valiosos con que se cuenta para conocer la realidad nacional y diseñar la sociedad que se quiere. Como el Estado de la Nación se publica todos los años, ofrece, también, un elemento de medición con respecto del avance del país.

Desde el inicio del Proyecto País, en julio del 2012, se estableció un mecanismo de informes periódicos para compartir los avances de éste. El presente es el segundo de ellos. En este informe se resume el marco conceptual que inspira a la Vía Costarricense. También se presenta una segunda cosecha de ideas, aportadas por los ciudadanos, que fueron analizadas en grupos de trabajo.

Estas ideas se ubican alrededor de tres ejes: educación, infocomunicaciones e infraestructura vial.

Se espera que este informe fomente un debate constructivo sobre aspectos sustantivos de la agenda nacional. Se invita a nuestros compatriotas para sumarse a este esfuerzo aportando sus ideas, con la ilusión de construir la mejor Costa Rica posible.

Junta Directiva de la Vía Costarricense

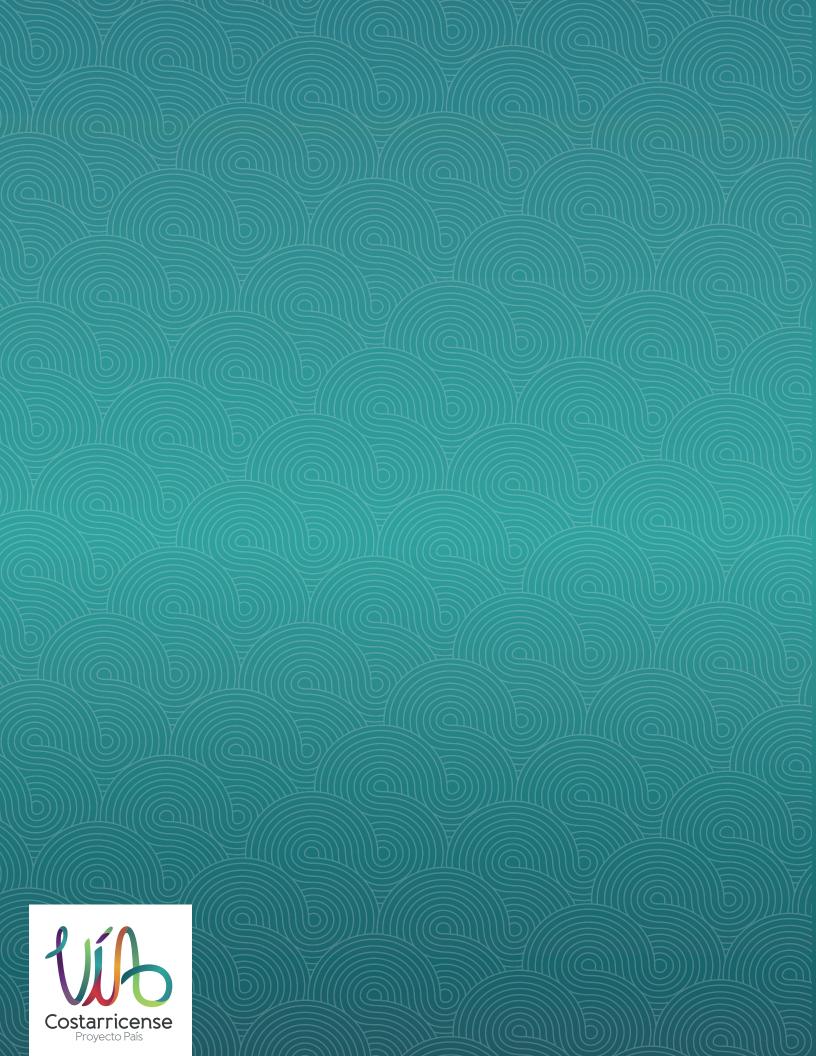
Eleonora Badilla Saxe Stéfano Arias Ocampo

John Keith Sánchez Veracruz Barrantes Sibaja

Manuel Mora Salas Jorge Oller Alpírez

Irene Suárez Pérez Mario Quirós Salazar

José María Figueres Olsen



Resumen Ejecutivo

Primer eje: hacia una Nueva Educación

Se sueña con volver a ver a Costa Rica convertida en "El país de la Educación". Ahora iniciando un tránsito hacia una Nueva Educación que es inclusiva en el sentido más amplio de la palabra; que solamente no es innovadora, sino que promueve la novedad; que contribuye a fortalecer la identidad nacional con conciencia planetaria y sostenibilidad. La Nueva Educación es ubicua, inclusiva, pertinente, colaborativa, flexible, permanente, sistémica, solidaria, interdisciplinaria y creativa. Las primeras acciones concretas que se proponen para avanzar hacia esta Nueva Educación son:

1. Educación como Política de Estado y con visión de largo plazo

La actual conformación del Consejo Superior de Educación no permite que se puedan establecer políticas de largo plazo. Se debe promover una reforma al Artículo IV de la Ley del Consejo Superior de Educación de manera que sectores más amplios de la sociedad nacional se vean representados, y pueda garantizarse que la Educación se convierta en Política de Estado.

2. Los mejores docentes en las aulas

Para ello, es necesario: a) establecer un perfil mínimo del docente que requiere el sistema educativo; b) fortalecer al Servicio Civil Docente; c) exhortar a las universidades públicas para que realicen un plan de actualización docente con base en el perfil; d) formular un fondo de becas para que los docentes con vocación demostrada y méritos académicos puedan efectuar estudios en el exterior; y e) crear en el Servicio Civil Docente una categoría nueva de Profesor Invitado.

3. La mejor gestión del sistema

Los cambios en materia de gestión deben promover la eficacia a través de mayor participación ciudadana e innovación organizacional. Para iniciar se recomienda: a) fortalecer las Juntas de Educación y Administrativas mediante la reforma de su Reglamento y una campaña para fomentar el Voluntariado Educativo Comunitario; b) diseñar y poner en práctica planes piloto para la administración de centros educativos mediante cooperativas; c) desarrollo y puesta en marcha de un sistema electrónico de matrícula, y d) invitar a la empresa privada para continuar colaborando con el Ministerio de Educación en la mejora de sus herramientas de gestión.

4. Familias involucradas

La familia es fundamental para el desarrollo de las personas y para su incorporación positiva dentro de la comunidad. La responsabilidad de la tarea educativa es compartida entre la familia y la institución educativa. Saber ser madre o padre, sin embargo, es un asunto complejo. Se propone el desarrollo de un Programa de Educación para las familias, una hora por semana en horas laborales. Se podría desarrollar una Certificación a las empresas y organizaciones que adopten el Programa, como "Organizaciones Familiarmente Responsables".

5. Aprendizaje conectado

Establecer un Plan Estratégico de cinco años en el que se pueda ir ofreciendo conexión inalámbrica de doble vía a las comunidades educativas y familias, así como proveer de un dispositivo personal al menos a cada estudiante y cada docente de la educación pública primaria y del III Ciclo de la Educación General Básica. El uso de tecnologías digitales en educación busca promover el aprendizaje colaborativo.

6. Red de innovación educativa

La Vía Costarricense apoyará al desarrollo de una Red de Innovación Educativa en Costa Rica. El propósito es mostrar proyectos educativos, formales y no formales, innovadores que van transitando en la ruta hacia una Nueva Educación. Con esta Red, se quiere, por una parte, visibilizar las innovaciones en educación en Costa Rica, y por otra, inspirar a otras personas, organizaciones e instituciones a animarse a diseñar y poner en práctica proyectos educativos más acordes con el mundo actual. Los primeros proyectos pueden consultarse en http://www.via.cr/contenido/educacion.

Segundo eje: plataformas tecnológicas para la colaboración

Uno de los pilares de la estrategia hacia el Bien-Vivir es la innovación que resulta de la colaboración. Para ser exitosos en esta nueva era es vital crear un ecosistema propicio para el desarrollo del talento humano y la creatividad. Las plataformas tecnológicas para la colaboración constituyen un elemento indispensable de dicho ecosistema. En esta materia, Costa Rica ha logrado avances significativos, sin embargo, permanecen desafíos importantes. Para continuar progresando, es necesario acciones como las siguientes:

1. Crear la Agencia Nacional para Promoción de las Infocomunicaciones (ANPI)

La ANPI sería una agencia especializada con dos objetivos principales: a) hacer de Costa Rica un país de vanguardia a nivel global en esta industria; e b) impulsar la transformación del modelo de relación entre el Estado y la ciudadanía por medio de las nuevas plataformas (gobierno digital). Su diseño debería replicar los aspectos positivos de instituciones como el ICT y PROCOMER. Así mismo, operar con recursos que no dependan exclusivamente de impuestos generales (ej. canon de telecomunicaciones), contar con un régimen de empleo especial, y un modelo de gobernanza que facilite la ejecución de políticas de largo plazo.

2. Universalizar el acceso a banda ancha

Acceso a banda ancha para todos los habitantes de la Nación. La apertura a esta nueva forma de interactuar y operar en sociedad debe ser un derecho, como el acceso al agua y a la electricidad y la universalización debe ser la nueva meta del Estado y del Grupo ICE, para que con participación del sector privado se logre dotar de al menos dos megabits a todos los hogares costarricenses.

3. Apoyo a la Nueva Educación con medios digitales

Crear una plataforma electrónica nacional para apoyar el desarrollo de una educación más inclusiva y de mejor calidad. Fortalecer la formación y capacitación de docentes para el mejor aprovechamiento de la plataforma de manera que se utilicen las nuevas tecnologías para apoyar el trabajo en la clase, pero también para dar acceso a los que no llegan al aula.

4. Desarrollar el expediente electrónico de salud

Promover la adopción del expediente médico y el desarrollo de estándares nacionales que faciliten la integración e interoperación de plataformas públicas y privadas de salud en beneficio de todos los ciudadanos. En la CCSS esto se puede lograr completando la integración de los EBAIS al sistema actual (EDUS) y avanzando hacia las clínicas y hospitales, adaptando las soluciones que mejor han funcionado en el mundo y que sean compatibles con el sistema costarricense.

5. Culminar el proceso de digitalización de las compras del Estado

Costa Rica ya cuenta con un sistema electrónico de compras de primer mundo (MerLink). Ahora es necesario avanzar en dos direcciones: digitalizar las compras de la CCSS, liberando recursos para el financiamiento del expediente electrónico de salud y asegurar el uso del sistema en todas las escuelas y colegios del país.

6. Reformar la Superintendencia de Telecomunicaciones

La SUTEL ha demostrado severas limitaciones de distinta índole, incluyendo gobernanza y gestión. El diseño institucional contenido en su ley hace difícil alinear sus prioridades con las de la política pública que impulsa el Gobierno. Tampoco ha logrado convertir los fondos de que dispone en proyectos de impacto que catalicen el desarrollo de las infocomunicaciones en el país. Por estas razones, conviene abrir un espacio de diálogo entre los principales actores concernidos con miras a la adecuación del marco legal y administrativo de la SUTEL.

Tercer eje: infraestructura para una Nueva Economía

En el marco de la Nueva Economía, es clave contar con infraestructura de clase mundial y sistemas de transporte que potencien la competitividad del país y el Bien-Vivir de las personas. La estrategia propuesta incorpora la aspiración de convertir a Costa Rica en un país libre de petróleo, tal como se expuso en el primer informe, y adopta algunas ideas de organizaciones y grupos que han hecho aportes valiosos con visión de largo plazo. En concreto, se recomienda:

1. Impulsar el Plan Vial Nacional al 2020 propuesto por la ACCR, empezando por las prioridades identificadas por el Grupo Consenso por el Rescate de la Red Vial Nacional

Ambas propuestas son resultado de la colaboración y el trabajo de expertos de diversos sectores en el tema. Representan, por lo tanto, el tipo de protagonismo ciudadano por el que aboga la Vía Costarricense. La propuesta de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica (ACCCR) contempla un sistema vial con tres grandes componentes: la red vial nacional, la infraestructura de acceso al Valle Central y la red vial cantonal. Los tres componentes estarían interconectados y actuarían como parte de un solo sistema. El Grupo Consenso por su parte, identifica los diecinueve proyectos de mayor impacto en la red vial nacional, lo que constituye una valiosa hoja de ruta para la programación de la inversión en este tipo de infraestructura.

2. Retomar la construcción del Tren Eléctrico Metropolitano (TREM) para el transporte de personas en la GAM

Este innovador proyecto, elaborado desde 2009, propone usar los derechos de vía existentes para movilizar dos trenes eléctricos entre varios puntos de la GAM, es decir, sin necesidad de usar hidrocarburos y disminuyendo la cantidad de vehículos que transitan diariamente por las calles, contribuyendo así a reducir, considerablemente, las emisiones de carbono y la factura petrolera de Costa Rica.

3. Hacer más eficiente y verde el transporte público

Impulsar y fortalecer una red de autobuses y microbuses interurbanos y periféricos integrados, que funcionen a base de electricidad, biodiésel o con sistemas híbridos. Esta red se complementa con la creación de vías exclusivas de autobuses, más ciclovías y mejores aceras. Se deben apoyar, además, iniciativas innovadoras como el proyecto para la construcción de la central autobusera moderna con edificio inteligente en Cartago. Paralelamente, se debe promover el uso compartido del vehículo particular (carpooling).

4. Crear en Costa Rica un corredor logístico integrado

Costa Rica se puede convertir en un hub regional alternativo al canal de Panamá. Para esto, se deben impulsar varias obras de infraestructura complementarias a las definidas por la ACCCR, como el desarrollo de una vía férrea de frontera a frontera con puertos de carga y descarga de contenedores de los trenes y un canal seco interoceánico. El proyecto del Sistema de Transporte Inteligente para la Ruta 32 (San José-Limón) podría ser una primera iniciativa. Finalmente, es necesario desarrollar el transporte aéreo de carga de puerta a puerta en el país y hacia otros países.

5. Instalar un sistema digital integrado de transportes

Crear una plataforma digital que permita consultar líneas de transporte, horarios y posición de vehículos en tiempo real, junto con la creación de itinerarios electrónicos a solicitud de cada persona, combinando todos los medios de transporte disponibles. Además, se propone la creación del sistema de pago centralizado, es decir, un mecanismo de pago que permita utilizar TREM, buses, taxis y demás medios de transporte sin la necesidad de utilizar efectivo.

6. Modernizar el modelo de financiamiento y gestión de las obras de infraestructura

Como principio general la infraestructura debe ser financiada por quien la utiliza. Es necesario, además adoptar el paradigma de Costo Total al evaluar proyectos y optar por la modalidad de ejecución – estatal o en asocio con el sector privado – que implique un menor Costo Total para los contribuyentes y/o usuarios. Para hacer obra pública no basta con recursos financieros, se requiere fortalecer la capacidad técnica e institucional del Estado a nivel nacional y municipal. Tanto el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos como la ACCCR, han realizado propuestas relevantes para el diseño de un nuevo esquema institucional y de políticas públicas que garanticen una cultura de atención permanente a la red vial del país. Dichas propuestas podrían ser la base para un diálogo nacional constructivo que conduzca a decisiones perentorias en este campo.

Segundo Informe de Trabajo

I. La estrella que nos guía

La Vía Costarricense – Proyecto País propone como eje orientador del desarrollo el concepto del Bien-Vivir. Este se define como una vida en equilibrio consigo mismo, los demás y la naturaleza. Una vida con propósito y balance. Es la estrella que, desde lo alto, guía, inspira y ayuda a tomar decisiones para que nos acerquemos siempre a ella.

Bien-Vivir tiene una raíz europea muy antigua, pues se le atribuye a Aristóteles. Bien-Vivir es "eudaimonía", una palabra compuesta por eu: bien, daimon: los otros, esto es, estar bien con los otros. Bien-Vivir es estar contentos, dichosos, llevar una vida agradable, digna y mesurada.

Por otra parte, el Bien-Vivir también tiene profundas raíces en diversos pueblos originarios del Continente Americano, los que aspiraban a un bienestar más allá del económico. Los indígenas aymara aspiraban a ser *qamiris* (personas que viven bien). Los quechuas anhelaban ser un *qhapaj* (gente que vive bien). Los guaraníes buscaban ser personas en armonía con la naturaleza, es decir, esperaban algún día ser *iyambae*.

Bien-Vivir es una condición en la que las personas, en comunidades, se proponen apoyarse y alcanzar el bienestar colectivo en un sentido amplio, que incluye las condiciones básicas materiales, pero que busca un horizonte mucho más integral; busca la felicidad humana en armonía con los demás y la naturaleza, a lo largo del tiempo.

Adaptado el Bien-Vivir a Costa Rica y su historia, sus costumbres y su forma de ser, daría un nuevo significado al "Pura Vida" de los costarricenses. Así, la expresión más conocida podría adquirir una dirección que edifique y contribuya.

Esta reinterpretación del propósito del desarrollo es plenamente consistente con los principios incluidos en lo que algunos estudiosos han denominado la Vía Costarricense¹. Esta es la inspiración del Proyecto País; de ahí que se adoptara este nombre como estandarte de los ideales que anhela y defiende.

Para avanzar hacia una sociedad del Bien-Vivir, es indispensable que los costarricenses cambiemos. El cambio empieza por uno. Habrá una mejor Costa Rica siempre y cuando haya mejores costarricenses.

Los objetivos que el proyecto plantea para una estrategia basada en el Bien-Vivir son cuatro:

- Reforzar la identidad: cultivando los valores y las virtudes que caracterizan la nacionalidad costarricense e introduciendo aquellos que nos complementen y nos preparen mejor para enfrentar los desafíos del mundo que vendrá.
- Lograr la inclusión: estableciendo las condiciones para que todas las personas tengan oportunidad de participar plenamente en la vida económica, social y política del país.

¹ El nombre del Proyecto País – La Vía Costarricense se inspira en la obra de Armando Vargas

- **Potenciar la innovación:** estimulando la capacidad de las personas para producir, asimilar y explotar con éxito la novedad, y para hallar soluciones creativas a los desafíos, en los ámbitos económico, social y ambiental.
- Garantizar la sostenibilidad: llenando las demandas de la población actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades.

Para impulsar estos objetivos, el Proyecto País ha organizado su trabajo en torno a ejes temáticos con miras a re-imaginar la educación, renovar la democracia, reforzar la economía, retomar la salud y recrear los espacios de convivencia en la nueva comunidad del futuro, incluyendo un nuevo enfoque en el campo de la seguridad. Además, todos estos ejes son atravesados por otro transversal, que consiste en lo que debe ser la vocación para migrar hacia una economía de bajas emisiones de carbono, con una clara estrategia nacional de adaptación y mitigación, frente al cambio climático.

II. Tres ejes de acción con ideas concretas para iniciar el camino hacia una Nueva Costa Rica

La dirección determina el destino; es por ello que la Vía Costarricense se ha planteado el desafío de aportar ideas para la definición colectiva del nuevo rumbo. En este segundo informe, se presentan acciones concretas para realizar en tres ejes temáticos. Las propuestas han sido elaboradas mediante un amplio proceso de consulta y se enriquecen con los aportes de las personas que han participado.

Primer Eje: hacia una Nueva Educación

"Somos un país alfabetizado, pero poco educado"

Estado de la Nación

Aspiración

La Nueva Educación en Costa Rica debe colaborar con el tránsito del país hacia el Bien-Vivir, que se entiende como: vivir en armonía y equilibrio; con propósito y balance.

Es una Nueva Educación que es Inclusiva en el sentido más amplio de la palabra; que no solamente es innovadora, sino que promueve la innovación; que contribuye a fortalecer la identidad nacional con conciencia planetaria y la sostenibilidad.

La Nueva Educación es ubicua, inclusiva, pertinente, colaborativa, flexible, permanente, sistémica, solidaria, interdisciplinaria y creativa.

Propósitos

La Nueva Educación promueve:

- La responsabilidad individual y social;
- La conciencia personal y ciudadana;
- El amor a la Patria y al Planeta;
- La solidaridad;
- El amor a la herencia cultural de la humanidad;

- El Logos con Eros;
- La comunicación multimedial y el multilingüismo;
- El respeto a la diversidad biológica y cultural;
- El pensamiento sistémico y complejo;
- La productividad y el emprendedurismo;
- Las competencias idóneas para una vida plena y una empleabilidad sostenible;
- La eclosión de las potencialidades de cada individuo para el servicio del bien general.

Visión Estratégica

- Darle a la Educación un estatus de Política de Estado;
- Elevar la calidad de la docencia en el país;
- Profesionalizar la contratación de los docentes;
- Agilidad en la ejecución presupuestaria de educación;
- Descentralización en la gestión de las especialidades educativas;
- Renovación del sistema de evaluación de los aprendizajes;
- Conexión a Internet simétrica, de banda ancha en todo el país;
- Un dispositivo de interconexión, comunicación y colaboración por persona.

Primeras Acciones Concretas

1.1. Educación como Política de Estado y con visión de largo plazo

La actual conformación del Consejo Superior de Educación (CSU) no permite que se puedan establecer políticas de largo plazo. Por el contrario, el CSU, gracias a la conformación actual, atiende los intereses de los diversos ministros y gobiernos. En ese sentido, debe promoverse una reforma al Artículo IV de la Ley del Consejo Superior de Educación, de manera que sectores más amplios de la sociedad nacional se vean representados, y se pueda garantizar en alguna medida, que la educación se convierta en Política de Estado.

En el Anexo 1, puede verse un cuadro comparativo entre la conformación actual y una propuesta de modificación al Artículo IV.

1.2 Los mejores docentes en las aulas

Idoneidad en este contexto hace referencia a las dimensiones siguientes: formación, conocimientos, capacidad, vocación, y disposición para la rendición de cuentas.

Siendo que es improbable que la formación de docentes sea revisada y actualizada desde las instancias que tienen intereses (universidades, gremios, MEP), se propone estimular la innovación docente desde la CONTRATACIÓN.

- El país debe acordar un PERFIL MÍNIMO del docente que requiere el sistema educativo. En el Anexo 2, puede verse una propuesta de Perfil para la Contratación de docentes, con base en idoneidad. El Perfil podría ser utilizado en un plazo de cinco años.
- Es necesario apoyar al Servicio Civil Docente para que cuente con las condiciones necesarias para la contratación de docentes. Para llevar adelante dicha tarea, se deben convocar instancias privadas y públicas. Se puede solicitar el apoyo de la empresa privada para recomendar los mejores instrumentos para la valoración y contratación de personal (que puedan ser adaptados al perfil propuesto), y para diseñar un sistema informático. El Ministerio de la Presidencia debe realizar en un lapso de cinco años, un plan para dotar del personal especializado en contrataciones por idoneidad. Se puede redactar una ley para que el INA pueda trasladarle fondos al Servicio Civil Docente para contar con la tecnología necesaria para hacer una contratación de docentes, con base en el perfil mínimo y en tiempos oportunos.
- Para los próximos cinco años, se puede invitar a las universidades públicas para que realicen un plan de actualización docente con base en el perfil. Se puede efectuar un acuerdo con el CONARE para utilizar la Red Académica de Internet CLARA para actualización de docentes en servicio interinos (para que puedan mejorar su puntaje) y en propiedad que deseen hacerlo. No debe ser gratuito, aunque el pago debe ser simbólico. Con este propósito, las universidades pueden poner en marcha cursos MMOC (Multiuser Massive Oper Courses), como es la tendencia de las universidades en el mundo.
- Formación de docentes: se propone que el Gobierno tenga un fondo de becas de manera que personas que deseen estudiar educación, con vocación demostrada y méritos académicos puedan realizar estudios en el exterior. Deben comprometerse a laborar en instituciones públicas de educación primaria o secundaria al regresar al país. Para esto, el Gobierno puede establecer convenios con universidades pedagógicas en diversos países.
- En el Servicio Civil Docente, debe crearse una categoría nueva de Profesor Invitado, con personas que retornen, luego de realizar estudios docentes en el exterior.

1.3. La mejor gestión del sistema

- Compromiso nacional con las Juntas de Educación y Administrativas: las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas no solamente son un modelo de representación comunitaria en el sistema educativo, sino que tienen la enorme responsabilidad de ejecutar cifras cercanas a los 146.000 millones de colones anuales. Estos dineros se deben invertir en gastos operativos, mantenimiento de la infraestructura y comedores escolares. Muy a menudo, las Juntas de Educación tienen dificultades para la ejecución del presupuesto. Por una parte, no hay controles ni fiscalización en cuanto a la ejecución de los fondos, y siendo que las municipalidades tienen injerencia en los miembros de las Juntas, en ocasiones hay discrepancia entre las prioridades definidas nacionalmente (por el MEP) y los intereses de los gobiernos locales.
- Al menos dos reglamentos han sido propuestos para solventar estas deficiencias: uno por parte del MEP y otro por parte de las municipalidades. Al momento, no se conoce

ninguna de esas propuestas, por lo que en el anexo 3: Propuesta de Modificación al Reglamento de las Juntas, se presenta un documento con sugerencias. En éste, se incluye un fortalecimiento de las Juntas de Educación y Administrativas buscando un mayor compromiso de la comunidad con la educación pública nacional.

- Las reformas a los reglamentos deben acompañarse de un llamado nacional para que los ciudadanos y ciudadanas se acerquen a su comunidad para que pongan a disposición su conocimiento, experticia, información y voz. Es necesario recordar que las juntas de educación y administrativas se fueron debilitando paulatinamente con el crecimiento de la educación privada en el país. Se propone una campaña mediática y sistemática de Voluntariado Educativo Comunitario. Por medio de esta campaña, se llamará a personas con posibilidades de apoyar a las Juntas de Educación en sus labores de administración y gestión a incorporarse en alguna de su comunidad, tanto como miembros elegidos como en un rol de voluntario de asesoría, en este segundo caso, podrían jugar un papel de asesores activos, sin voto.
- Se propone diseñar, también, y poner en práctica planes piloto para la administración de centros educativos mediante cooperativas.

1.4. Familias involucradas

La familia es fundamental para el desarrollo de las personas y para su incorporación positiva dentro de la comunidad. El desarrollo cognitivo, espiritual, moral y físico de los hijos e hijas se incentiva y genera en primera instancia en el seno de la familia, que es el primer agente socializador de la persona. La responsabilidad de la tarea educativa, por lo tanto, es compartida entre la familia y la institución educativa. Saber ser madre, padre y familia, sin embargo, es un asunto complejo. Varios especialistas mencionan que implica un proceso psicológico y que se hace basado en un trabajo que las madres y padres realizan sobre sí mismos. Y, para poder desarrollar correctamente las funciones que demanda la convivencia familiar y la formación de los hijos e hijas, es necesario informarse y tener una formación previa y continua.

Se propone el desarrollo de un Proyecto de Educación para las Familias, una hora por semana en horas laborales, en las organizaciones empleadoras (Ver Anexo 4). La Vía Costarricense desarrollará, en conjunto con el Ministerio de Trabajo, una Certificación a las empresas y organizaciones que adopten el Programa, como "Organizaciones Familiarmente Responsables".

1.5 Aprendizaje conectado

Si bien es cierto, el uso de tecnologías digitales en la educación no garantiza que ésta sea de calidad, también lo es que una educación de calidad en el siglo XXI necesariamente debe contar con recursos para la comunicación y la colaboración como son dichas tecnologías digitales. Estas deben ser portátiles, inalámbricas y personales.

El país debe establecer un Plan Estratégico de cinco años en el que se pueda ir ofreciendo conexión inalámbrica de doble vía a las comunidades educativas y familias, así como proveer de un dispositivo personal al menos a cada estudiante y cada docente de la educación pública primaria y del III Ciclo de la EGB. Es necesario insistir en que los y las docentes que reciban este beneficio deben contar con las competencias que establece el Perfil Mínimo de Contratación del Docente (ver punto 2), así como mantenerse permanentemente actualizado.

El uso de tecnologías digitales en educación busca promover el aprendizaje colaborativo.

Julio, 2013

1.6. Red de Innovación Educativa

Vía Costarricense apoyará el desarrollo de una Red de Innovación Educativa en Costa Rica. El propósito es mostrar (en formato de video profesional o amateur) proyectos educativos, formales y no formales, innovadores que van transitando en la ruta hacia una Nueva Educación. Con esta Red se quiere por una parte visibilizar las innovaciones en educación en Costa Rica, y por otra, inspirar a otras personas, organizaciones e instituciones para animarse a diseñar y poner en práctica proyectos educativos más acordes con el mundo actual.

El fortalecimiento de esta Red requiere de divulgación e invitación a todas las personas que están desarrollando proyectos educativos innovadores. Los primeros proyectos pueden consultarse en http://www.via.cr/contenido/educacion. En ese mismo sitio, se podrá descargar en el futuro material educativo innovador que puede apoyar el desarrollo de actividades de aprendizaje para una Nueva Educación.

La Red de Innovación Educativa promoverá concursos, juegos, torneos, competencias y certámenes para el diseño y puesta en práctica de programas, proyectos, actividades y recursos educativos que respondan a una Nueva Educación para Costa Rica.

Segundo Eje: Plataformas Tecnológicas para la Colaboración²

Uno de los pilares de la estrategia hacia el Bien-Vivir, es la innovación que resulta de la colaboración. Todos hemos sido testigos del desarrollo de la economía de la información y también de la revolución tecnológica, no pocos especularon sobre lo que sería la era que estamos iniciando y algunos atinaron a ponerle el nombre de la sociedad red, o la sociedad híper-conectada. Hoy somos testigos de cómo el fenómeno de las redes más que un asunto tecnológico es una verdadera revolución social. Las personas hoy tienen en sus manos dispositivos, programas y redes que les permiten colaborar en la construcción de soluciones para los viejos y los nuevos problemas.

En materia de educación por ejemplo, tal como se señaló en el apartado anterior, aparecen nuevos modelos de aprendizaje masivo que evolucionarán para llevar mejor educación a todo el planeta. En salud, la gestión de la salud pública y la gestión de establecimientos clínicos están empezando a vivir su propia revolución con la creación del expediente electrónico personal de salud, que en unos años debería contener inclusive, nuestra información genómica.

Los costarricenses han dado muestra de solidaridad, generosidad y talento. La colaboración está enraizada en nuestra historia y en nuestra forma de ser. Los saltos visionarios del pasado, que adelantaron al país en temas como salud, educación, administración pública, pueden y deben repetirse. Para eso, es necesario crear la infraestructura tecnológica necesaria para dar el salto. Por ello, se propone:

2.1. Crear la Agencia Nacional para la Promoción de las Infocomunicaciones

La importancia vital de las plataformas tecnológicas de colaboración plantea la necesidad de revisar el marco institucional para su promoción. Es necesario diseñar y ejecutar una estrategia similar a la que el país utilizó para el fomento del turismo y la exportación.

Vía Costarricense propone crear una Agencia Nacional para la Promoción de las Infocomunicaciones. La ANPI sería una agencia especializada con dos objetivos principales: a) hacer de Costa Rica un país de vanguardia a nivel global en esta industria; e b) impulsar

² Los aportes Juan Carlos Barahona y Fabián Segura son la base de esta propuesta.

la transformación del modelo de relación entre el Estado y la ciudadanía por medio de las nuevas plataformas (gobierno digital).

El diseño de la nueva agencia debería replicar los aspectos positivos de instituciones como el ICT y PROCOMER. Además, operar con recursos que no dependan exclusivamente de impuestos generales (ej. canon de telecomunicaciones), contar con un régimen de empleo especial y con un modelo de gobernanza que facilite la ejecución de políticas de largo plazo. Idealmente, el líder de esta organización tendría el rango de Comisionado Presidencial de las Infocomunicaciones (en varios de los países más avanzados como Australia, existe el Comisionado de Banda Ancha) y como tal, debe ser un ente adscrito a la Presidencia de la República. Esto permitiría darle al tema la relevancia estratégica que merece y facilitar la coordinación interinstitucional.

En lo concerniente al gobierno digital, la nueva agencia debería nutrirse de la experiencia y los valiosos aprendizajes que deja MerLink. La política pública de compras queda en manos del Ejecutivo, pero la operación tecnológica y el desarrollo del modelo de operación estuvo en manos de un ente que operó de facto como una agencia externa al gobierno que contaba con financiamiento, personal técnico especializado en desarrollo y operación de plataformas electrónicas de servicios, alianzas internacionales y metas claras. Pero esa "independencia" es vulnerable, pues se ha desarrollado desde una división del ICE. Es por ello que se necesita una agencia verdaderamente independiente, que promueva el desarrollo de las plataformas de gobierno electrónico, como han hecho Singapur y Corea, países líderes en la prestación de servicios públicos por medios digitales.

2.2. Universalizar el acceso a banda ancha

Acceso a banda ancha para todos los costarricenses. La prestación de servicios digitales y el acercamiento a todos los beneficios de la era de la colaboración, requieren garantizar el acceso de todas y todos los costarricenses a banda ancha.

El país tenía una cobertura de 7% en el año 2011, y el Plan Nacional de Banda Ancha establecía la meta de duplicar dicho índice en dos años. El avance, sin embargo, ha sido lento y los escollos múltiples. Países desarrollados en industrias del conocimiento, como industrias de la creatividad, la genética y la nanotecnología, tienen un índice de penetración superior al 20%. Y los países líderes en el mundo han llegado a tener un 40%. Banda ancha es un enlace de Internet de una velocidad superior a los 2 megabits por segundo, idealmente debería ser simétrico y debería tener un costo menor al 5% del ingreso de la familia promedio.

En junio 2011, la Presidencia de la República presentó el Acuerdo Social Digital al país, una estrategia inteligente para impulsar una sociedad digital inclusiva. Es un paso importante en la dirección correcta y Vía Costarricense la apoya plenamente. Pero es un paso nada más. El ICE no se creó para dotar de electricidad a un porcentaje de ciudadanos, tampoco el AyA. El acceso a esta nueva forma de interactuar y operar en sociedad debe ser un derecho, como el acceso al agua y a la electricidad, y la universalización debe ser la nueva meta del Estado y del Grupo ICE, para que con participación del sector privado se logre dotar de al menos 2 megabits a todos los hogares costarricenses.

2.3. Apoyo a la Nueva Educación con medios digitales

Crear una plataforma electrónica nacional para apoyar el desarrollo de una educación más inclusiva y de mejor calidad. Hace más de dos décadas el Estado fue pionero en el planeta introduciendo computadoras en las escuelas. La formación de docentes, como se mencionó anteriormente, el diseño de cursos masivos, el apoyo de las universidades y la gestión por parte de organizaciones no gubernamentales es un complemento estratégico para esta plataforma para introducir innovaciones que reten la forma tradicional de hacer las cosas en la clase, pero también para dar acceso a los que no llegan al aula, a trabajadores que quieran entrenarse en habilidades específicas que les ayuden a conseguir trabajo o progresar en él.

2.4. Desarrollar el expediente electrónico de salud

Durante la última década se ha venido trabajando en el expediente electrónico de salud que ya empieza a mostrar frutos en algunos EBAIS. Sin embargo, la experiencia norteamericana y de otras naciones muestra que los incentivos para un cambio tan grande en la gestión de la salud no están dentro de los hospitales. Es necesario crear incentivos y asignar recursos para que una agencia especializada trabaje en la promoción y adopción del expediente médico y el desarrollo de estándares nacionales que faciliten la integración e interoperación de plataformas públicas y privadas en beneficio de todos los ciudadanos.

En la CCSS se puede lograr completando los EBAIS con el sistema actual (EDUS) y avanzar hacia las clínicas y hospitales trayendo y adaptando el código de las soluciones que mejor ha funcionado en el mundo y que sean compatibles con el sistema costarricense. El desarrollo de EDUS por su carácter disruptivo se beneficiaría si la plataforma tecnológica se desarrollara y operara de manera independiente, desde la nueva ANPI.

Los cambios en el mercado de salud norteamericano están obligando a las instituciones privadas a adoptar esta herramienta y a apegarse a estándares para lograr o mantener su acreditación para ofrecer sus servicios a ese mercado. Es un buen momento para crear e implementar una norma nacional que contemple los requisitos internacionales para la interoperabilidad de los sistemas y el intercambio de información médica y los complemente con los locales, para que sean de aplicación universal en los servicios de salud del país.

2.5. Culminar el proceso de digitalización de las compras del Estado

El país ya cuenta con un sistema electrónico de compras de primer mundo (MerLink), capaz de automatizar toda la gestión de compras, que va mucho más allá de la transferencia electrónica de archivos. Es un sistema capaz de operar en conexión directa con otros sistemas, eliminando requisitos y trámites costosos. El ICE, que compra ocho veces más que el Poder Ejecutivo, está culminando la digitalización del 100% de sus compras. El avance debe darse ahora en dos direcciones: digitalizar las compras de la CCSS, liberando recursos para el financiamiento del expediente electrónico de salud, y asegurar el uso del sistema en todas las escuelas y colegios del país.

2.6. Reformar la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

La SUTEL ha demostrado severas limitaciones de distinta índole, incluyendo gobernanza y gestión. El diseño institucional contenido en su ley hace difícil alinear sus prioridades con las de la política pública que impulsa el Gobierno. Tampoco ha logrado convertir los fondos de que dispone en proyectos de impacto que catalicen el desarrollo de las infocomunicaciones en el país. Por estas razones, conviene abrir un espacio de diálogo entre los principales actores

concernidos con miras a la adecuación del marco legal y administrativo de la SUTEL. Hoy, el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) no ha sido capaz de adjudicar un solo proyecto y tiene en su administración una suma superior a los \$200 millones de dólares. Si estos fondos se pusieran a trabajar en forma rápida y efectiva, serían suficientes para duplicar el Índice de Penetración de Banda Ancha, pasando de un 7% a un 14%, tal y como está planteado en el Plan Nacional de Banda Ancha. Lo cual, según estudios de la Unión Internacional de la Telecomunicaciones (UIT) y su organismo especializado, la Comisión de Banda Ancha (*Broadband Commission*), permitiría al país aumentar su tasa de crecimiento del PIB en un 1%.

Tercer Eje: Infraestructura para una Nueva Economía

En el marco de la Nueva Economía (ver anexo), es clave contar con infraestructura de clase mundial y sistemas de transporte que potencien la competitividad del país y el Bien-Vivir de las personas. La estrategia propuesta incorpora la aspiración de convertir a Costa Rica en un país libre de petróleo, tal como se expuso en el primer informe, y adopta algunas ideas de organizaciones y grupos que han hecho aportes valiosos con visión de largo plazo.

Costa Rica requiere de un programa de infraestructura de mediano y largo plazo (*pipeline*). La planificación de largo plazo envía una clara señal de compromiso por parte del Estado y a su vez permite que la rendición de cuentas de las autoridades se realice con base en el avance en la ejecución de los programas de largo plazo y no simplemente en el desarrollo de algún proyecto aislado.

El programa debe garantizar el mejor uso posible de los recursos disponibles. Al respecto, el informe "Infrastructure productivity: How to save \$1 trillion a year", publicado recientemente por McKinsey Global Institute (2013), señala que la optimización de los mecanismos de selección de proyectos, la agilización de los procesos de licitación y la máxima utilización del stock de infraestructura existente, podrían resultar en una reducción del 40% en las necesidades de inversión.³

Costa Rica debe girar hacia un marco que optimice el uso de la capacidad actual, permita la selección de proyectos como parte de un sistema integrado, contemple las necesidades futuras de mantenimiento y sobre todo, elimine el modelo donde cada obra es un simple esfuerzo aislado de la administración de turno. De este modo, las instituciones del Estado tendrán las herramientas para ejecutar los proyectos que el país requiere bajo un modelo atractivo y confiable para ciudadanos e inversionistas.

Vía Costarricense cree que con una propuesta innovadora se podría alcanzar un acuerdo nacional. La priorización, el financiamiento y la ejecución de las obras, son los pilares fundamentales sobre los cuales descansa una estrategia a largo plazo de impulso a la infraestructura, la cual debe estar acorde con la visión de desarrollo del país.

En concreto se recomienda:

3.1. Impulsar el Plan Vial Nacional al 2020 propuesto por la ACCR, empezando por las prioridades identificadas por el Grupo Consenso por el Rescate de la Red Vial Nacional

Para enfrentar el rezago de infraestructura vial con una visión de largo plazo, conviene impulsar el Plan Vial Nacional al 2020 propuesto por la Asociación de Carreteras y Caminos

³ Aporte del Lic. Federico Villalobos. Economista Especialista en APPs.

de Costa Rica⁴ bajo el lema *Via vita est*⁵. Desde el 2006 la ACCCR propuso la creación de un sistema vial basado en tres grandes componentes: la red vial nacional, la infraestructura de acceso al Valle Central y la red vial cantonal. Los tres componentes estarían interconectados y actuarían como parte de un solo sistema. De concretarse todas estas obras, se estaría proponiendo evolucionar a un concepto de retícula que permitiría recorrer Costa Rica sin pasar por el GAM tal y como se muestra en la figura de la siguiente página.

Según la ACCCR (2006) la inversión total requerida para este proyecto era de aproximadamente \$3.700 millones de dólares, es decir, la inversión promedio anual requerida para ejecutar el plan vial propuesto era del orden de los 250 millones de dólares en un lapso de 15 años.



Fuente: Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica, 2006. Plan Vial Nacional & Angulo, E. 2010. Presente y Futuro de la Infraestructura en Costa Rica (CIC).

⁴ El documento del Plan Vial Nacional 2006-2020 fue divulgado con Vía Costarricense por la de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica, un resumen del mismo se encuentra en: http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00941.pdf. Algunas ideas que también complementan estas iniciativas fueron aportadas por Edgar Rodríguez Ramírez (aire.grupo@gmail.com) "Carreteras" y Gerardo Acosta Herrera (gerardoacosta01@ yahoo.com.ar) "Infraestructura"

⁵ Es importante al respecto evaluar los aportes de las ideas de Arturo Garro (arturo.garro@asicomolooye.com) "Carreteras"; Edgar Sevilla Rojas (edgardsevilla@hotmail.com) "Infraestructura"; Jorge Marrero (jmarrero62@hotmail.com) "Reducción Factura Combustibles"; Jose Solano (solano_iose@yahoo.com) "Mantenimiento Vial" e Iris Acevedo Amerling (mail@costaricaspanishonline.com) "Alta Sismicidad e Infraestructura Vial"

Para completar esta red propuesta por la ACCCR, se propone utilizar el informe del Grupo Consenso por el Rescate de la Red Vial Nacional publicado en 2012, el cual prioriza la inversión en 19 proyectos que serán de mayor impacto para la red vial nacional⁶, estos son:

Número	Proyecto	Tipo	Prioridad
1	Ruta 001 - Tramo San José San Ramón	Mejoramiento	1
2	Ruta 035 - Bernardo Soto - Sifón	Mejoramiento	1
3	Ruta 039 - Calle Blancos - Triángulo de la Solidaridad	Mejoramiento	<i></i>
4	Ruta 039 - Paso a desnivel Paso Ancho	Mejoramiento	∠ 2
5	Ruta 039 - Pasos elevados en lugar de rotondas	Mejoramiento	∠ 2
6	Ruta 003 - Jardines del Recuerdo - Puente Pirro	Mejoramiento	⇒ 3
7	Ruta 001 - Tramo Barranca Cañas	Mejoramiento	⇒ 3
8	Ruta 003 - Juan Pablo II - Pozuelo	Mejoramiento	⇒ 3
9	Ruta 032 - Estabilización tramo Río Virilla - Río Frío	Mejoramiento	⇒ 3
10	Florencio del Castillo - Garantías Sociales	Nuevo	⇒ 3
11	Ruta 002 - Chacarita - Río Claro	Mejoramiento	⇒ 3
12	Ruta 002 - Río Claro - Paso Canoas	Mejoramiento	⇒ 3
13	Ruta 032 - Ampliación a 4 carriles tramo Río Frio - Limón	Mejoramiento	⇒ 3
14	RADIALES - Radial Heredia	Nuevo	<u>></u> 4
15	Ruta 004 - Santa Cecilia - Birmania	Mejoramiento	> 4
16	Ruta 002 - Tramo San José Cartago	Mejoramiento	J 5
17	Ruta 010 - Diseño y estudio Paraíso-Turrialba	Mejoramiento	4 5
18	RADIALES - Radial Atenas palmares	Nuevo	4 5
19	Ruta 240 - Nuevo Acceso a Moín	Mejoramiento	4 5

Fuente: Grupo Consenso por el Rescate de la Red Vial Nacional.2012. Informe resultados Labor de Octubre de 2011 – Abril 2012

3.2. Retomar la construcción del Tren Eléctrico Metropolitano (TREM) para el transporte de personas en la GAM⁷

Desde el 2009 el país cuenta con toda la información para concretar la puesta en marcha del tren eléctrico metropolitano (TREM) por \$350 millones⁸. El proyecto es novedoso, ya que usando el mismo derecho de vía, se podrían movilizar dos trenes eléctricos entre varios puntos de la GAM, es decir, sin necesidad de usar hidrocarburos y disminuyendo la cantidad de vehículos que transitan diariamente por nuestras calles, todo lo cual nos impulsa para contribuir con el cumplimiento de la carbono neutralidad para el 2021⁹.

⁶ El informe completo se puede descargar en el sitio del CFIA http://www.cfia.or.cr/descargas_2012/informes/InformeConsenso2012.pdf.De interés prioritario es también el Proyecto Pensar en Costa Rica 2025 del CFIA, el cual es una propuesta integral de planificación estratégica de la infraestructura nacional en varios sectores más allá del vial, como son el aeroportuario, el de puertos y el de energías. Disponible en http://www.cfia.or.cr/descargas_2010/Informes/cr2025_baja.pdf y http://www.cfia.or.cr/descargas_2012/Informes/cr2025_2.pdf.

⁷ Esta iniciativa surge del análisis y fusión de las ideas de Mark Molina Sauma (molinamarck00@hotmail.com) "Sistema de Metro en Costa Rica"; Arturo Garro (arturo.garro@asicomolooye.com) "Transporte Público"; Manuel Zárate Sinfonte (mfzarates@gmail.com) "Optimización del Tráfico Interurbano Usando Energías Limpias"; David Fonseca (davcos22@hotmail.com) "Modernización de Transportes, Tranvías y Metro"; Rodolfo Briceño Méndez (rodbrime@gmail.com) "Nueva Infraestructura" y Jorge Marrero (jmarrero62@hotmail.com) "Reducción Factura Combustibles"

⁸ Federico Villalobos. 2011. Un tren para la GAM es posible. http://www.nacion.com/2011-08-08/Opinion/un-tren-para-la-gam-es-posible.aspx

⁹ Un resumen del proyecto TREM se puede encontrar en el sitio web de la cámara de industrias de Costa Rica http://www.cicr.com/docs/CE/salaii/ Proyecto_TREM-Eduardo_Navarro.pdf

heredia heredia heredia heredia (hesptel) - stántico congrue 10,123 km efaciones santo domingo heredia (hesptel) - stántico congrue 10,123 km efaciones sobrana sor bospe colderón guardia sobrana sor sobran

El mapa del recorrido del TREM¹⁰ se presenta a continuación:

Fuente: Consejo Nacional de Concesiones, 2008. Perfil TREM

Muchas de las ideas recibidas en el proceso de consulta de Vía Costarricense apoyan la creación de esta línea de transporte ferroviario que conecte Alajuela, Heredia, San José y Cartago, con ramales a sectores importantes del GAM como la ruta de circunvalación. Este permitiría lograr un Área Metropolitana más ordenada, donde transportarse sea más rápido y seguro, dando nuevas fuentes de empleo en el plazo inmediato (en la construcción) y en el largo plazo (mantenimiento, seguridad y atención al cliente).

En los próximos años, se podría crear una red para cruzar el GAM en solo 30 minutos¹¹, complementándose el sistema con la creación de estacionamientos verticales cercanos a las distintas estaciones del TREM.

3.3. Iniciativas complementarias

Es importante considerar los siguientes proyectos como iniciativas complementarias para los dos grandes proyectos mencionados arriba. Vía Costarricense generó las siguientes tres propuestas a partir del aporte de todos al proceso de recopilación de ideas de la Costa Rica que se desea:

¹⁰ Tomado del sitio web del Consejo Nacional de Concesiones. Disponible en http://www.cnc.go.cr/content/documentos/PROYECTO%20TREM/Perfil%20TREM.pdf y http://www.cnc.go.cr/content/documentos/FAQS/Preguntas%20frecuentes%20Proyecto%20TREM.pdf

¹¹ Mencionado en su idea por Oscar Saborío Alvarado (oscar.saborio.alva@gmail.com) "Problema Vial del Área Metropolitana"

3.3.1 Hacer más eficiente y verde el transporte público¹²

Impulsar y fortalecer una red de autobuses y microbuses¹³ interurbanos y periféricos integrados, pero que funcionen a base de electricidad, biodiésel o con sistemas híbridos¹⁴ que sean accesibles de forma más barata en el país. Esta red se complementa con la creación de vías exclusivas de autobuses, más ciclovías y mejores aceras, de manera que sea más eficiente desplazarse en transporte público, en bicicleta o incluso a pie¹⁵. Es prioritario mejorar el servicio de buses actual, haciéndolo más eficiente y difundiendo mejor la información de horarios y estaciones en todo el país.

Se deben apoyar, además iniciativas innovadoras como el proyecto para la construcción de la central autobusera moderna con edificio inteligente en Cartago¹⁶. Paralelamente, conviene promover el uso compartido del vehículo particular (carpooling).

3.3.2 Crear en Costa Rica un corredor logístico integrado¹⁷

Costa Rica se puede convertir en un *hub* regional alternativo al Canal de Panamá. Para esto se deben impulsar varias obras de infraestructura complementarias a las definidas por la ACCCR, como el desarrollo de una vía férrea de frontera a frontera con puertos de carga y descarga de contenedores de los trenes y un canal seco interoceánico. Por ejemplo, convertir a Limón en el polo logístico intermodal del Caribe, estableciendo varias zonas de carga y descarga a lo largo de la provincia¹⁸, donde pasará la vía férrea para que los productos se lleven en tramos cortos usando camiones y sean transportados largas distancias por el tren. El proyecto del Sistema de Transporte Inteligente para la Ruta 32 (San José-Limón)¹⁹ podría ser una primera iniciativa.

Finalmente, es necesario desarrollar el transporte aéreo de carga de puerta a puerta en el país y hacia otros países. Se debe fomentar la modernización de la DGAC y construir infraestructura aeroportuaria regional de primer nivel para transporte de carga en toda Costa Rica. Esto incentivaría a industrias a instalarse en las diferentes zonas del territorio debido a las distintas facilidades de logística brindadas, las cuales deberán ser ultra-eficientes y baratas²⁰.

¹² Se complementaron varias ideas aportadas por Arturo Garro (arturo.garro@asicomolooye.com) "Transporte Público"; Manuel Zárate Sinfonte (mfzarates@gmail.com) "Optimización del Tráfico Interurbano Usando Energías Limpias" y Edgar Rodríguez Ramírez (aire.grupo@gmail.com) "Transporte Aéreo en San José"

¹³ El modelo de microbuses fue mencionado por Ronny Navarro (ronnync@hotmail.com) "Mejor Microbuses y No Autobuses"

¹⁴ Las ideas en tecnologías eléctricas e híbridas fueron propuestas por José Villalobos (jpvillalobos@hotmail.com) "Electrificación del Transporte Público"; Sebastián Montenegro (sebas009@hotmail.com) "Biocombustible para el Transporte Público"; Erick Román Sánchez (sur550@hotmail.com) "Impuestos Vehículos Motores Alternativos" y YoanCos H (yoavcosiol@gmail.com) "Crear el Mercado de Carros Híbridos con una sola palabra!"

¹⁵ Aceras y ciclovías son muy necesarias para las comunidades. Esto es mencionado por Eduardo González Chinchilla (edugonch@gmail.com) "Aceras y Ciclovías" y Erick Vargas Campos (erick16@ice.co.cr) "Mejores Aceras para Nuestras Comunidades"

¹⁶ Mauricio Monge (mmonge@itcr.ac.cr) nos propone el proyecto de la "Central Autobusera Moderna, con Edificio Inteligente para Cartago" como un proyecto piloto que se puede replicar en otras regiones de alta importancia en el desplazamiento de personas constantemente a San José y otras provincias

¹⁷ La ideal del corredor logístico ya se ha venido considerando en el país desde hace varios años, pero los esfuerzos al respecto no han sido ordenados. Algunas ideas que fueron valiosas considerar son las de Denis Gutiérrez Garay (deguga1981@hotmail.com) "Descentralización de la Capital, y Mejoramiento Vial y Transporte"; Osvaldo D'Ambrosio Matarrita (osvaldodambrosio@me.com) "Desarrollo de Transporte Aéreo"; Oscar Villegas Quesada (villegasq@hotmail.es) "Industria para Guanacaste"; Edgar Rodríguez Ramírez (aire.grupo@gmail.com) "Trasporte Ferroviario"; Bernardo Vargas Quirós (bufetevargasq@hotmail.com) "Ferrocarril para Guanacaste"; Gerardo Jiménez Solís (jimenez@abogados.or.cr) "Varias Ideas para Coadyuvar al Desarrollo"; Aden Juárez (juarezadin@gmail.com) "Infraestructura"; Rodolfo Briceño Méndez (rodbrime@gmail.com) "Nueva Infraestructura" y Álvaro Ramírez (Alvaro.Ramirez@via.cr) "Aeropuerto de Liberia"

¹⁸ Gerardo Jiménez Solís (jimenez@abogados.or.cr) nos orienta respecto de la idea de "Limón: polo logístico intermodal del Caribe", la cual es apoyada por las observaciones de Junior Owens (jop2086@hp.com) respecto de la necesidad de "Infraestructura Vial y Desarrollo Humano" en esta provincia del Caribe.

¹⁹ Esta iniciativa fue propuesta por Iván Rojas (irojas@cne.go.cr)

²⁰ Esta iniciativa es parte de la idea presentadas por Franklin Campos (FranCamp 99@hotmail.com) "Abordaje a la Congestión Vial"

3.3.3 Instalar un sistema digital integrado de transportes²¹

Crear una plataforma digital que permita consultar líneas de transporte, horarios y posición de vehículos en tiempo real, junto con la creación de itinerarios electrónicos a solicitud de cada persona, combinando todos los medios de transporte disponibles. Además, se propone la creación del sistema de pago centralizado, es decir, un mecanismo de pago que permita utilizar TREM, buses, taxis²² y demás medios de transporte sin la necesidad de utilizar efectivo.

3.3.4 Modernizar el modelo de financiamiento de las obras de infraestructura²³

Como principio general la infraestructura debe ser financiada por quien la utiliza. Es necesario, además adoptar el paradigma de Costo Total al evaluar proyectos y optar por la modalidad de ejecución – estatal o en asocio con el sector privado – que implique un menor Costo Total para los contribuyentes y/o usuarios.

El Costo Total incluye = Costo de Planificación + Costo de Construcción + Costo Operación y Mantenimiento + Costo de Financiamiento + Riesgo de Sobre Costos + Riesgo de Atraso + Otros Riesgos Inherentes (ej. desastres naturales) + Costo de Oportunidad.

Este enfoque contrasta con la realidad actual. La planificación de los proyectos se ha limitado exclusivamente a la etapa de construcción, dejando de lado los recursos necesarios para el mantenimiento, el pago de financiamiento y el impacto de potenciales riesgos inherentes (desastres naturales, cambios en mercados financieros, sobre-costos, etc.). Dicho en términos sencillos, se creó la cultura de trasladar a las futuras generaciones, tanto la obligación de reconstrucción (a un costo mayor que el mantenimiento) como de cancelación de las deudas adquiridas.

Para corregir este enfoque histórico en Vía Costarricense, se propone la distinción de dos tipos de proyectos estratégicos, según su costo total y los servicios entregados a los usuarios finales²⁴:

- 1. Proyectos de menor escala: aquellos proyectos de infraestructura con un costo de construcción menor a US\$50 millones y que son definidos como prioritarios en la Agenda Nacional por las autoridades respectivas (MIDEPLAN, MOPT, etc.) y los entes técnicos correspondientes (CFIA, LANAMME, etc.).
- 2. Proyectos de mayor escala: son proyectos prioritarios en la Agenda Nacional, pero que tienen un costo de construcción de más de US\$50 millones. Proyectos de la categoría 1, también, podrían ser clasificados como tipo 2 si generan una cantidad superior de servicios para los usuarios que aquellos proyectos comparables clasificados como de menor escala.

La determinación de los servicios entregados se analizará en las primeras etapas de planificación de cada proyecto de infraestructura con base en los criterios definidos previamente en este documento y luego en criterios de maximización del valor social y económico de cada obra.

²¹ La necesidad de información y nuevos medios de pago fue definida por David Fonseca (davcos22@hotmail.com) "Modernización de Transportes, Tranvías y Metro" y YoanCos H (yoavcosiol@gmail.com) "Idea: 0 Carros"

²² Una propuesta para el tema de los taxis fue presentada por Edgar Rodríguez Ramírez (aire.grupo@gmail.com) "Transporte Público – Taxis"

²³ Esta sección recoge importantes aportes del Lic. Federico Villalobos. Economista Especialista en APPs (federico.villalobos@gmail.com)

²⁴ Esta clasificación corresponde a una adaptación de la regulación de desarrollo de infraestructura del gobierno de Australia en sus National Public-Private Partnership Policy and Guidelines, establecidas en 2008 y que están a la vanguardia en materia de modelos de desarrollo de infraestructura a nivel mundial. Esta información está disponible en la dirección: http://www.infrastructureaustralia.gov.au/public_private/ppp_policy_guidelines.aspx

Según la Contraloría General de la República²⁵, Costa Rica contaba a diciembre 2012 con un total de US\$5.400 millones, provenientes tanto de préstamos externos como de contratos de concesión de obra pública. De este gran total, un 49,7% corresponde a préstamos externos (US\$2.684 millones), de los cuales un 78% se encuentra en ejecución (US\$2.107 millones en créditos activos), pero sólo se han desembolsado US\$547 millones. Esto significa que US\$1.560 millones están disponibles pero no han sido transferidos al país. El 22% restante de los créditos externos todavía está en negociación con el BID, BCIE y otros.

El costo total de construcción de los dos principales proyectos propuestos en materia de infraestructura en este informe es de \$4.050 millones de dólares, lo cual indica que los fondos para desarrollo de infraestructura provenientes de empréstitos son insuficientes²⁶. Ante esta situación, en Vía Costarricense se propone establecer dos mecanismos de financiamiento según la categoría de proyecto mencionado anteriormente:

- 1. Financiamiento directo de obras: el Estado costarricense utilizaría parte de los fondos disponibles actualmente para financiar los proyectos catalogados como categoría 1 (<US\$50 millones) ejecutados mediante alianzas público-privadas. De esta forma transfiere parte de los costos de planificación, construcción y el costo de oportunidad, manteniendo los costos de financiamiento al mínimo. Los costos de operación y mantenimiento serían administrados por entidades como el CONAVI en vías, INCOFER en el caso de proyectos ferroviarios o JAPDEVA en portuarios. El riesgo de sobre costos, el riesgo de atraso y otros riesgos inherentes deben explicitarse en los contratos de construcción y aplicar todos los mecanismos legales costarricenses e internacionales para hacer cumplir estos.
- 2. Titularización de servicios masivos: bajo esta figura el Estado mismo construye aquellos proyectos catalogados como "de mayor escala", inicialmente con parte de los fondos disponibles. Para seguir construyendo el pipeline de este tipo de proyectos sin necesidad de recurrir a un sobreendeudamiento externo, una vez que una obra está construida, el Estado ofrece en el mercado nacional títulos valores respaldados por el valor o flujo proveniente de un portafolio de servicios masivos, tales como peajes, tarifas de tren, tarifas portuarias, etc.²⁷, y con estos ingresos asegura un flujo de caja adecuado para continuar con la siguiente obra. Estos títulos se pondrían a la venta y podrían adquirirse por entidades del Sistema Financiero Nacional como bancos, fondos de inversiones y otros inversionistas privados a un plazo de 20 años mínimo. La obra será estatal y dependiendo de la figura de construcción que adopte el Estado, el análisis de costo total de ésta debe permitir minimizar algunos de los costos y riesgos ya descritos anteriormente y trasladarlos a distintos actores involucrados en todo el proceso.

3.3.5 Implementar un modelo de gestión y ejecución de obras altamente efectivo²⁸

Para hacer obra pública no basta con recursos financieros. La actual debilidad institucional del Estado obstaculiza la realización de obras en forma oportuna. Un análisis de 22 proyectos de inversión pública realizado por la Contraloría General de la República como parte de su

Julio, 2013

²⁵ Datos de la CGR al 2013. En "Presupuestos públicos 2013. Situación y perspectivas", disponible en la dirección http://www.cgr.go.cr/rev_dig/presup_pub/2013/index.html

²⁶ Esta afirmación excluye los ingresos del CONAVI, los cuales asumimos deberían ser invertidos en su totalidad en el mantenimiento preventivo y rehabilitación de rutas nacionales. A 2013, el CONAVI contaría con aproximadamente \$266 millones en ingresos recurrentes según cálculos del Lic. Federico Villalobos usando datos del Consejo Nacional de Vialidad y la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Art 4).

²⁷ Contraloría General de la República. Aspectos generales sobre titularización. Disponible en:http://jaguar.cgr.go.cr/content/dav/jaguar/Documentos/presentacion/Anexo_B_Generales_Titularizacion.

²⁸ Stephen Covey define la efectividad como el equilibrio entre la eficacia y la eficiencia, entre la producción y la capacidad de producción. E= P/CP

Memoria Anual 2011 (p. 70-77), arrojó que en aquellos proyectos que lograron la puesta en servicio, la conclusión de las obras tomó entre 3 y 10 años, mientras que otros que no han sido concluidos acumulaban a la fecha entre 4 y 12 años de espera.

En el tema de fuentes de financiamiento y gestión, dos han sido las principales iniciativas en los últimos años: i) La constitución de un fondo para el mantenimiento vial (Ley 7798 Creación del Consejo Nacional de Vialidad y Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria); y ii) Adopción de la figura de concesión (Ley 7762 Ley General de Concesión Obras Públicas con Servicios Públicos y su modificación mediante la ley 8643). No obstante, ambas han resultado insuficientes.

Los ingresos anuales del CONAVI (impuesto combustibles + impuesto propiedad de vehículos + peaje) giran en torno a \$266 millones (0.5% del PIB). Esta suma contrasta con el 3.7% del PIB que el Plan Nacional de Transportes (MOPT: entre lo Real y lo Ideal) estima que se requiere anualmente para infraestructura vial.

En materia de concesiones, desde la aprobación de la legislación en la década de 1990, opera en el país solamente un proyecto vial (Ruta 27), un aeropuerto (Liberia) y se adjudicó la mega terminal de contenedores de Moín a APM Terminals. La Contraloría General de la República²⁹ estima que el Sector Público cuenta con créditos disponibles y por ejecutar de \$2.684 millones, mientras que \$2.715 millones adicionales corresponden a potenciales proyectos bajo la figura de concesión de obra pública.

Por todo lo anterior, se requiere fortalecer la capacidad técnica e institucional del Estado a nivel nacional y municipal. Tanto el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos³⁰ como la ACCCR (ver Anexo 5), han realizado propuestas relevantes para el diseño de un nuevo esquema institucional y de políticas públicas que garanticen una cultura de atención permanente a la red vial del país. Dichas propuestas podrían ser la base para un diálogo nacional constructivo que conduzca a decisiones perentorias en este campo. Un acuerdo de este tipo permitiría definir el rumbo y los alcances de una gran reforma al sector infraestructura que facilite la cooperación Estado-Sector Privado en beneficio del interés nacional.

III. Avances en la implementación de las ideas propuestas en el primer informe

En noviembre 2012 se presentó el Primer Informe de Trabajo de Vía Costarricense. Desde entonces se han logrado avances en las siguientes áreas:

a) Protagonismo Ciudadano y Gobernabilidad: la reforma al reglamento legislativo y la modificación de la legislación constitucional han recibido renovada atención tanto por parte de la comisión de notables nombrada por la Presidencia de la República como por el propio Poder Ejecutivo en el seguimiento de las recomendaciones de dicha comisión. Después de haber realizado diversas gestiones ante el Poder Ejecutivo y con los propios Diputados de la Asamblea Legislativa para que se convocara a los costarricenses a un Referéndum para la Gobernabilidad Democrática, el Tribunal Supremo de Elecciones resolvió que esta convocatoria solo es potestad del Poder Legislativo. Mientras seguimos insistiendo en la importancia de las reformas políticas que requiere el país para avanzar hacia una democracia real de los ciudadanos, estamos implementando dos iniciativas que contribuyan al debate nacional, al fortalecimiento de

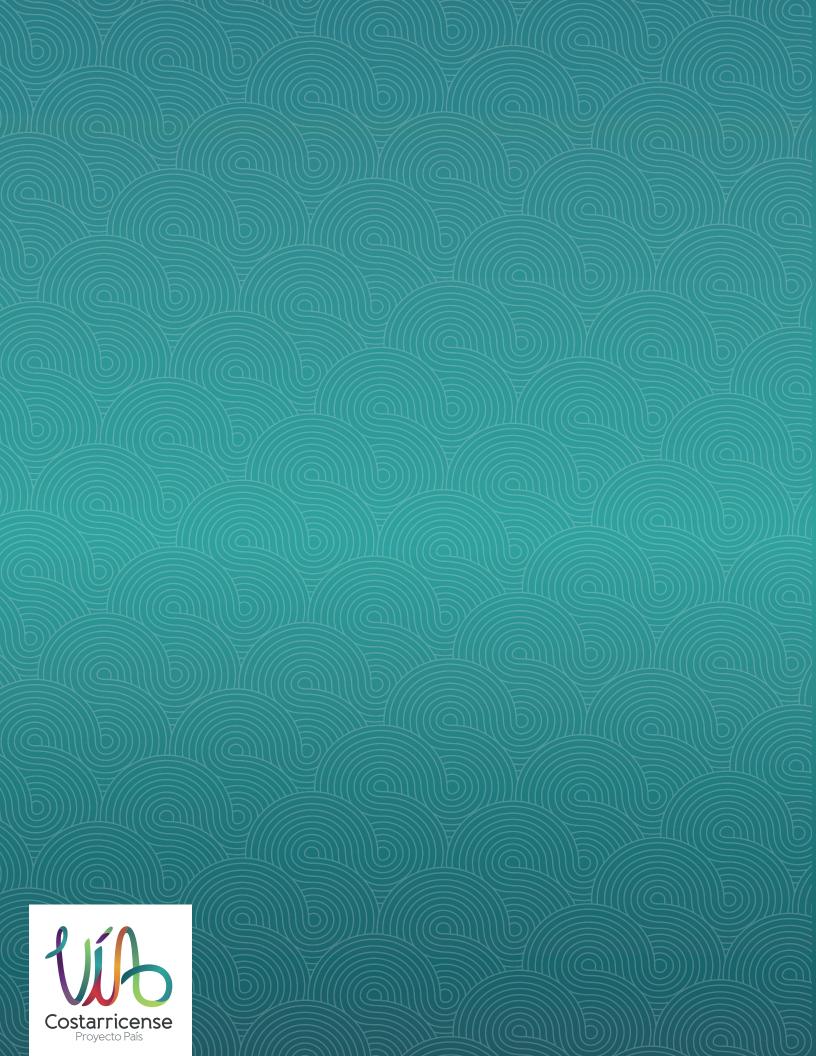
²⁹ Contraloría General de la República, Febrero 2013. "Presupuestos públicos 2013: Situación y perspectivas".

³⁰ Ver informe Pensar en Costa Rica 2025 en el sitio del CFIA http://www.cfia.or.cr/descargas_2010/Informes/cr2025_baja.pdf

la participación ciudadana y a la transparencia de la gestión pública. Específicamente, hemos dispuesto un espacio en la página WEB de Vía Costarricense para presentar resúmenes ejecutivos de los proyectos de ley que están en la corriente legislativa y que tienen directa relación con los objetivos y propósitos que nos inspiran. De esta manera les ofrecemos a todos los ciudadanos la posibilidad de conocer los alcances de estas iniciativas, de someter los proyectos a su análisis y discusión y de trasladar a la consideración de los diputados los criterios de los costarricenses. Adicionalmente, estamos instalando un sistema de información y transparencia que permite vaciar el presupuesto nacional para que todos los ciudadanos puedan conocer detalles de los proyectos y programas que va a ejecutar el Gobierno en todo el país. Se trata de poner al alcance de los costarricenses un mecanismo de seguimiento a la inversión pública.

- b) Consejo Económico y Social: el proyecto de ley para la creación del Consejo Económico Social fue incluido en la corriente legislativa con la firma de diputados representantes de cinco fracciones legislativas diferentes. El proyecto re-ingresó en la corriente legislativa en el mes de noviembre, posterior a la presentación del informe de Vía Costarricense en el Congreso. Esta iniciativa de ley recibió también apoyo del grupo de notables y del Poder Ejecutivo.
- c) Energía: se ha logrado avanzar en el diseño y establecimiento de una Plataforma Nacional de Energía con la participación de organizaciones y expertos en esta materia. La plataforma será un espacio de colaboración y participación ciudadana para impulsar políticas y acciones tendientes a consolidar el liderazgo internacional de Costa Rica como modelo de economía verde, baja en emisiones de carbono, preparada para hacer frente a los desafíos del cambio climático. En las próximas semanas se darán a conocer detalles de esta iniciativa.

A nivel organizacional Vía Costarricense continúa fortaleciéndose como iniciativa ciudadana de propuesta e incidencia. En abril 2013, se inició el proceso de conformación de Estrellas Regionales, las cuales operan como grupos de reflexión y acción en diversas regiones del país. La primera se constituirá en San Carlos.



Anexos

Anexo 1

Propuesta para la Conformación del Consejo Superior de Educación

Conformación actual	Propuesta de Conformación
El Ministro de Educación Pública, quien lo preside;	El Ministro de Educación Pública, quien lo preside;
Dos ex ministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo;	Un representante del Sector Cultural del país, designado por el Ministerio de Cultura
Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica;	Un representante del Sector Deportivo del país, designado por el Instituto Costarricense del Deporte.
Un representante del tercer ciclo de la educación general básica y de la educación diversificada, nombrado por los directores de los colegios de	Un representante del Sector Científico del país, designado por la Academia Nacional de Ciencias.
estos ciclos. (Educación secundaria); Un representante de I y II Ciclos de la Educación	Un representante del Sector Salud del país, designado por el Colegio de Médicos.
General Básica (la Enseñanza Primaria) y Preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General	Un representante de la Educación Universitaria, designado por el Consejo Nacional de Rectores, CONARE;
Básica (primarias) del país;	Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme con la ley,
Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme con la ley,	nombrado por sus correspondientes directivas.
nombrado por sus correspondientes directivas.	Un representante de la Unión de Cámaras.

Anexo 2

Perfil General Mínimo para la Contratación de Docentes en Costa Rica

El perfil general mínimo para la contratación de docentes en Costa Rica se estructura sobre la base de competencias transdisciplinares.

Según Enrique Margery (2010), las competencias transdisciplinares "Son sistemas complejos de recursos personales (conocimientos, habilidades, actitudes, motivaciones o rasgos) que se movilizan para afrontar los retos de la práctica profesional en particular y de la vida en general".

Las competencias implican que se establece una coherencia entre lo que se es, lo que se sabe y lo que se sabe hacer. Y el propósito de desarrollar competencias es dar respuestas al mundo; resolver problemas reales, conectarse con las emociones del otro, ver de manera integral una situación, controlar los impulsos, comprometerse con lo decidido hasta verlo realizado, proponer y crear.

Las competencias mínimas que deben tener los y las educadoras en Costa Rica son:

	NIVEL DE GRADO		
SABER SER	SABER	SABER HACER	
Compromiso con el logro de un mundo mejor.	La disciplina de su especialidad (arte, matemática, ciencia, idioma aborigen o extranjero, estudios sociales, educación inicial, atención a las personas con discapacidad, atención a personas con talento, a diversas poblaciones,etc.)	Aprender permanentemente de forma autónoma	
Con conciencia ciudadana y	Historia de Costa Rica	Utilizar las tecnologías digitales para apoyar el aprendizaje.	
amor por la Patria.	Historia de Centroamérica		
	Historia mundial		
	Castellano (oral, escrito).		
Compromiso con el bienestar social	Pedagogía (la ciencia de la educación)		
Respeto por la diversidad biológica, cultural, y social; por y la relatividad de conocimiento y el desarrollo equilibrado de la vida planetaria.	Didáctica General	Promoción de la equidad	
Libre de estereotipos y discriminaciones.	Didáctica específica para el aprendizaje de su especialidad.	Mantenerse al día en su disciplina o especialidad	
Respeto por el estudiantado	Teorías sobre el aprendizaje con énfasis en grupos etarios (neurociencias, psicología, etc.)	Curiosidad.	
Respeto por el proceso de aprendizaje	Teorías sobre el desarrollo social (sociología, antropología, etc.) incluyendo el desarrollo autóctono de las diversas regiones.	Diseñar experiencias de aprendizaje de acuerdo con su disciplina o especialidad, y el grupo etario respectivo.	

Responsabilidad	Técnicas diversas e innovadoras para la evaluación de los aprendizajes.	Mediar el aprendizaje de aprendientes, de acuerdo con la didáctica específica de su disciplina o especialidad
Honestidad Solidaridad	Las diversas realidades biológicas, culturales, económicas y sociales del país y la región.	Diseñar y mediar experiencias de aprendizaje para ambientes no tradicionales
Respeto por la urbanidad y el aseo.	Enfoques teóricos y metodológicos para el uso de las tecnologías digitales en apoyo al aprendizaje.	Escoger diversas formas para evaluar el aprendizaje de acuerdo con la disciplina o especialidad
Sentido del Honor		Comunicarse de manera asertiva y amorosa
Curiosidad		
Respeto por la profesión Docente		
Respeto por la disciplina para cumplir (o cambiar) las normas del contrato social.		
	NIVEL DE POSGRADO	
Compromiso con su actualización permanente	Proponer innovaciones al cuerpo de conocimiento de la pedagogía.	Investigar y publicar en su propia disciplina o especialidad.
Conciencia planetaria y universal	Tendencias internacionales en el uso de tecnologías digitales como apoyo al aprendizaje.	Investigar y publicar en su quehacer pedagógico
Conciencia planetaria y universal Creatividad	el uso de tecnologías digitales	
, ,	el uso de tecnologías digitales como apoyo al aprendizaje. Las diversas realidades biológicas, culturales, económicas y sociales	quehacer pedagógico Proponer e implementar soluciones a situaciones que
Creatividad	el uso de tecnologías digitales como apoyo al aprendizaje. Las diversas realidades biológicas, culturales, económicas y sociales del país, la región y el mundo Teorías sobre la evaluación del	quehacer pedagógico Proponer e implementar soluciones a situaciones que se presenten. Proponer e implementar innovaciones en el uso de nuevas tecnologías digitales en el aprendizaje. Pensar de manera compleja y
Creatividad	el uso de tecnologías digitales como apoyo al aprendizaje. Las diversas realidades biológicas, culturales, económicas y sociales del país, la región y el mundo Teorías sobre la evaluación del aprendizaje	quehacer pedagógico Proponer e implementar soluciones a situaciones que se presenten. Proponer e implementar innovaciones en el uso de nuevas tecnologías digitales en el aprendizaje.

Anexo 3

Propuesta de reforma al Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Natalia Álvarez Rojas

Consideraciones

En el momento de la presentación del presente documento, no se cuenta con las reformas que propondrá el Ministerio de Educación, ni con las que plateará el Sector Municipal, por lo que se sugiere retomar el tema a la luz de ellas.

Justificación

La educación es responsabilidad de todas las personas. Las juntas de educación tienen un papel muy importante en el desempeño de los centros educativos a nivel local. En virtud de ello, la participación ciudadana en éstas es sumamente importante, más allá de si se tienen parientes estudiando en dichos centros o no. Vía Costarricense hace un llamado a la participación ciudadana activa y a la responsabilidad individual. En el caso de la educación, las personas que habitan en los diferentes circuitos escolares, tienen gran potencial para aportar a las juntas y centros educativos. La transparencia, como contrapartida de la participación ciudadana, implica total apertura de los sistemas de desempeño. En el caso de las juntas de educación, actualmente la transparencia se está abordando por el Gobierno únicamente desde la perspectiva contable. Para Vía Costarricense, implica una transparencia en la gestión completa de los sistemas públicos. Se propone una cruzada nacional para la participación ciudadana en la Educación Nacional, lo cual incluye las juntas de educación. Sin embargo, se requiere para ello contar con un marco legal que favorezca el mayor involucramiento de la comunidad en las juntas, con niveles de participación claros y haciendo vinculantes las propuestas, entre otros.

En este documento, se presentan únicamente los artículos del actual Reglamento que se modifican. Se distingue en cuadriculado, que incluye, tanto el comentario o justificación para la modificación propuesta y luego se propone una nueva redacción.

Se propone la categoría de "observadores activos", la denominación se plantea de una forma totalmente discrecional.

Reglamento general de juntas de educación y juntas administrativas

N. 31024-MEP del 3 de febrero del 2003. Publicado en La Gaceta No. 50 de 12 de marzo del 2003

Artículo 8.-

Son deberes y atribuciones de las juntas de educación y juntas administrativas, sin perjuicio de las indicadas en los artículos 35 y 406 del Código de Educación, las siguientes:

• • •

d) Promover la participación activa y responsable de los miembros de la comunidad, en el funcionamiento adecuado del comedor escolar e impulsar políticas de integración comunal para financiar y desarrollar dichos programas en el ámbito institucional.

Comentario: la participación de los miembros de la comunidad debería ser más amplia que la descrita.

Redacción propuesta: d) Promover la participación activa y responsable de los miembros de la comunidad, en el funcionamiento adecuado del centro educativo, tanto en lo académico, infraestructura, comedor escolar e impulsar políticas de integración comunal para financiar y desarrollar dichos programas en el ámbito institucional.

- e) Llevar, en coordinación con el director de la institución, un inventario de los bienes bajo su administración.
- f) Autorizar el uso de la planta física para actividades comunales y culturales, cuando se realicen fuera de la jornada de la institución o durante el período de vacaciones del director.
- g) Promover actividades y crear mecanismos de participación e integración entre la comunidad y los centros educativos.

Comentario: aquí radica la justificación de la propuesta. Debe enfatizarse los niveles de participación que se están promoviendo.

- h) Denunciar ante las autoridades correspondientes las irregularidades y faltas que se cometan dentro de la institución.
- i) Desarrollar, de común acuerdo con el personal docente, proyectos agrícolas y económicos tendentes a aumentar sus recursos, utilizando los bienes e infraestructura de la institución, para lo cual quedan autorizadas.
- j) Contratar al personal docente y estudiantes de la institución para el desarrollo de los proyectos a que se refiere el inciso anterior. En estos contratos no podrán establecerse cláusulas que afecten el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- k) Procurar la satisfacción de necesidades económicas, de equipo y de mobiliario de la institución o las instituciones a su cargo, para lo cual podrán gestionar donaciones de instituciones públicas y privadas.
- l) Cooperar en las actividades oficiales que lleve a cabo la institución, el patronato escolar, la asociación de padres de familia y, en general, organismos de la comunidad, cuando medien intereses educativos.
- m) Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas los proyectos, actividades y servicios en beneficio de la institución, siempre y cuando no se interfiera con el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- n) Desarrollar proyectos y acciones en beneficio de la comunidad estudiantil, tales como la donación de útiles y artículos escolares y el otorgamiento de becas y ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos y de alto rendimiento académico

Comentario: los proyectos y acciones deben trascender de las donaciones, al apoyo en aspectos académicos, sociales y de desarrollo en general.

Redacción propuesta: n) Desarrollar proyectos y acciones en beneficio de la comunidad estudiantil tales como la donación de útiles y artículos escolares, el otorgamiento de becas y ayudas económicas a estudiantes de escasos recursos y de alto rendimiento académico, apoyo en organización de actividades extracurriculares como charlas, clubes, voluntariado, tanto dirigidas a los estudiantes, como docentes y administradores del centro.

- o) Asociarse, si lo estima conveniente, con las cooperativas escolares y estudiantiles que funcionen en el ámbito de su competencia territorial.
- p) Participar con otras juntas en proyectos y actividades de interés común.
- q) Mantener estrecho contacto, coordinación y comunicación con el director y el personal de la institución, con el concejo municipal, autoridades del municipio y gubernamentales en general.

Comentario: se excluye, tanto al estudiantado como a los padres de familia y la comunidad, organizada o no. Es menester recordar que la transparencia implica apertura completa.

Redacción propuesta: q) Mantener estrecho contacto, coordinación y comunicación con el director y el personal de la institución, con el concejo municipal, autoridades del municipio y gubernamentales en general.

Otro inciso: q bis) Definir los mecanismos de rendición periódica de cuentas al estudiantado del centro, los padres de familia como interesados y la comunidad en general. De igual forma promocionarán dichos procesos de información en la comunidad y los canales adecuados para realizar sesiones informativas puntuales, ante requerimientos planteados por escrito a la Junta.

r) Poner en conocimiento los informes, documentos, observaciones e información en general que le sea solicitada por autoridad competente del Ministerio de Educación Pública.

Comentario: ¿poner en conocimiento de quién? Es bueno aclarar a quiénes y bajo cuáles mecanismos se cumple con este inciso.

s) Destituir al tesorero-contador y sancionar alguno de los servidores contratados por la junta.

Capítulo II. De la integración y nombramientos

Artículo 9.-

Las juntas de educación y las juntas administrativas estarán integradas por cinco miembros propietarios.

Comentario: no se hace ninguna referencia a balance o representatividad de la comunidad en las juntas.

Redacción propuesta: Las juntas de educación y las juntas administrativas estarán integradas por cinco miembros propietarios. Los miembros de la junta deben reflejar la composición de la comunidad y buscarán contar con representantes de instituciones claves en cada comunidad. Entre ellos, debe considerarse al cuerpo docente, representación de los padres de familia, gobierno estudiantil cuando aplique, representante de salud de la zona, y representantes de sociedad civil, especialmente en aquellos casos en que hay poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

. . .

Artículo 13.-

Las juntas serán nombradas directamente por el concejo municipal respectivo. Cuando se trate de juntas de educación, el Asesor Supervisor de Educación propondrá al concejo cinco ternas que propongan los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la junta. En ningún caso la misma persona podrá ir en dos o más ternas simultáneamente, salvo que por razones de población o manifiesto desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite la integración de las ternas, en cuyo caso, se remitirá la nómina y se darán las explicaciones correspondientes.

Comentario: debe existir un mecanismo para que la comunidad o la persona puedan proponer candidatos.

Redacción propuesta: Artículo 13.- Las juntas serán nombradas directamente por el concejo municipal respectivo. Cuando se trate de juntas de educación, el Asesor Supervisor de Educación propondrá al concejo cinco ternas que propongan los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la junta. En ningún caso la misma persona podrá ir en dos o más ternas simultáneamente, salvo que por razones de población o manifiesto desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite la integración de las ternas, en cuyo caso, se remitirá la nómina y se darán las explicaciones correspondientes.

Es responsabilidad del Asesor Supervisor de Educación publicar en la oficina correspondiente, y por los mecanismos que se mencionan en este párrafo, un aviso visible, para que la comunidad y las personas individuales puedan proponerse para ser considerados en las ternas. Si hubiera candidatos propuestos de esta forma, habrá un periodo de 10 días hábiles para que la comunidad se pronuncie al respecto. Idealmente, éste deberá ser anunciado en las iglesias de la comunidad, y medios de comunicación regionales, de lo cual deberá constar solicitud escrita. El Asesor Supervisor justificará la conformación de las ternas.

Artículo 14.-

Las juntas administrativas serán nombradas directamente por el concejo municipal y cada integrante será elegido de cada una de cinco nóminas de no menos de cinco candidatos que propondrá el director del colegio, previa consulta con el consejo de profesores y con el comité ejecutivo del gobierno estudiantil.

Comentario: debe existir un mecanismo para que la comunidad o la persona puedan proponer candidatos.

Redacción propuesta: Artículo 14.- Las juntas administrativas serán nombradas directamente por el concejo municipal y cada integrante será elegido de cada una de cinco nóminas de no menos de cinco candidatos que propondrá el director del colegio, previa consulta con el consejo de profesores y con el comité ejecutivo del gobierno estudiantil.

Es responsabilidad del director del colegio publicar en la oficina correspondiente, y por los mecanismos que se mencionan en este párrafo, un aviso visible, para que la comunidad y las personas individuales puedan proponerse para ser considerados en las ternas. Si hubiera candidatos propuestos de esta forma, habrá un periodo de 10 días hábiles para que la comunidad se pronuncie al respecto. Idealmente, este deberá ser anunciado en las iglesias de la comunidad, y medios de comunicación regionales, de lo cual deberá constar solicitud escrita.

• •

Artículo 17.-

El presidente de la junta tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la junta.
- b) Presidir, con todas las facultades necesarias para ello, las reuniones de la Junta, las que podrá suspender en cualquier momento por causa justificada.
- c) Velar porque la junta cumpla las leyes y reglamentos relativos a su función.
- d) Convocar a sesiones extraordinarias.
- e) Preparar el orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros y del director o directores de las instituciones, formuladas al menos con tres días de anticipación.
- f) Resolver cualquier asunto en caso de empate, mediante su voto de calidad.
- g) Ejecutar los acuerdos de la junta, y asumir los compromisos para los cuales hubiese sido expresamente autorizado por ella.
- h) Velar porque la junta actúe dentro del ámbito de su competencia y no intervenga en los asuntos técnico-pedagógicos de la institución, ni en las funciones encomendadas al director institucional.

Comentario: si bien es cierto, que la función técnico-pedagógica de la institución, en principio descansa sobre los técnicos responsables, el espíritu de la propuesta de Vía es justamente generar mecanismos de acceso para personas que pueden aportar en diferentes áreas de interés.

Propuesta de redacción: h) Velar porque la Junta actúe dentro del ámbito de su competencia y no intervenga directamente en los asuntos técnico-pedagógicos de la institución, ni en las funciones encomendadas al director institucional. Sin embargo, tanto las personas con conocimientos técnicos, como los observadores activos, podrán hacer sugerencias de actividades o enfoques complementarios en temas técnico-pedagógicos o aspectos funcionales y de gestión de los centros.

- i) Velar porque la Junta se provea de su cédula jurídica y la mantenga vigente.
- j) Firmar las órdenes de pago y, junto con el Tesorero-Contador, los cheques correspondientes.

. . .

Artículo 31.-

Es deber del director de todo centro educativo asistir a las reuniones de las juntas. Para este efecto, la junta deberá notificarle las fechas de sesiones ordinarias y convocarlo en el caso de las extraordinarias, con la antelación descrita en el artículo 28 del presente reglamento. En dichas sesiones tendrá derecho a voz.

Comentario: hasta este punto no se considera en el reglamento la participación de terceros en las sesiones de las juntas. Se propone este artículo de forma que facilite la participación de "observadores activos".

Artículo 31 bis.-

Se autoriza la participación de "Observadores Activos" como un mecanismo de participación de la comunidad en las juntas. El objetivo es crear sinergias con personas que cuentan con capacidades que pueden enriquecer el desempeño de las juntas en particular y de los centros en general.

Los Observadores Activos podrán ser propuestos por sí mismos o terceros, al director del centro educativo, quien lo trasladará para conocimiento de la junta en la sesión inmediata posterior a su recepción. La postulación indicará el nombre completo, calidades, indicará sus buenos antecedentes, medios de comunicación con la persona y sus áreas de experiencia con las que podrá enriquecer a la respectiva junta. La junta decidirá su aceptación o no, y la notificará por los medios indicados en la propuesta.

Su acompañamiento podrá ser puntual o permanente, según el área de apoyo. Tendrá un papel de asesor, con voz y sin voto. A juicio de la Junta, podrá pedírsele privacidad en los procesos no vinculados con el área de apoyo.

...

Artículo 72.-

Corresponde al director de la institución:

- a) Velar porque los recursos de DANEA sean utilizados para el fin específico establecido en el presente Reglamento.
- b) Supervisar conjuntamente con el patronato escolar la calidad, cantidad y costo del servicio de alimentación, y comunicar a la junta cualquier anomalía o irregularidad que hubiere detectado.
- c) Designar a los miembros del comité institucional.

Comentario: es importante la participación ciudadana mediante mecanismos transparentes en los diferentes foros y comités.

Redacción propuesta: c) Designar a los miembros del comité institucional. Para el nombramiento del comité institucional el director institucional deberá comunicar a los padres de familia, publicar en la oficina correspondiente, y comunicar por los mecanismos que se mencionan en este párrafo, un aviso visible, para que la comunidad y las personas individuales puedan proponerse para ser considerados en las ternas. La comunicación a la comunidad deberá hacerse, además de lo indicado antes, mediante solicitud a las iglesias de la comunidad y medios de comunicación regionales, de lo cual deberá constar solicitud escrita. El director institucional justificará la conformación de las ternas.

ANEXO 4

Educación para las Familias Organizaciones Familiarmente Responsables

María Carolina Buendía Sterling

Antecedentes

La familia es la base de la sociedad y como tal, debe cumplir ciertos parámetros que son fundamentales para el desarrollo de las personas y para una incorporación positiva de un individuo dentro de la comunidad. El desarrollo cognitivo, espiritual, moral y físico de los hijos e hijas se incentiva y genera en primera instancia en el seno de la familia, que es el primer agente socializador de la persona.

Saber ser madre, padre y familia es un asunto complejo. Varios especialistas mencionan que implica un proceso psicológico y que se hace basado en un trabajo que las madres y padres realizan sobre sí mismos. Y, para poder desarrollar correctamente las funciones que demanda la convivencia familiar y la formación de los hijos e hijas es necesario informarse y tener una formación previa y continua.

La mayoría de los padres y madres que trabajan, cuentan con poco tiempo para capacitarse sobre cómo ser mejores y el tiempo juega un papel fundamental en estas nuevas sociedades urbanas tan agitadas y complejas. Es por ello que se considera que abrir oportunidades de formación para padres y madres en sus lugares de trabajo es una contribución estratégica para el desarrollo del país hacia el Bien-Vivir.

En España, la Universidad de Navarra acuñó el término de Empresa Familiarmente Responsable (EFR), el cual aplica a las empresas que facilitan a sus empleados una conciliación positiva y benéfica entre su vida laboral y su vida familiar. Nuria Chinchilla, Directora del IESE Business School de la Universidad de Navarra, explica: "Ser familiarmente responsable no es un lujo en el siglo XXI, sino una necesidad estratégica".

Este modelo sería de gran utilidad, no solamente para las empresas públicas y privadas y otras organizaciones laborales, que al implementarlo verán reflejado un aumento en la productividad de sus empleados, sino también, para la sociedad per se. Padres, madres y otros cuidadores bien formados, y con flexibilidad laboral para atender las necesidades de sus familias, generarán mejores patrones educativos para sus hijos; esto a futuro creará una sociedad con más individuos conectados con los valores que aprendieron en sus familias y, por tanto, más conscientes en crear un entorno mejor. Dentro del Proyecto País el estatus del Bien-Vivir se complementaría de manera adecuada con esta iniciativa, pues promulga el bienestar de las familias y empresas y organizaciones en Costa Rica.

Julio, 2013

Objetivos

- Crear una iniciativa a nivel empresarial en el sector público y privado, para implementar talleres para padres dentro del periodo laboral.
- Proporcionar orientación profesional a los empleados padres y madres de familia, sobre temas de educación y cuidado de sus hijos en las diferentes etapas del crecimiento.
- Emprender una propuesta que ayude a conciliar la vida familiar y la vida laboral para mejorar la calidad de vida de los empleados y sus familias y, por tanto, mejorar su productividad.
- Facilitar el proceso de creación de "Organización Familiarmente Responsables" certificadas por su labor de facilitadores de apoyo a los empleados padres y madres de familia.
- Realizar campañas institucionales para involucrar al sector público y privado en esta iniciativa.

Metodología

El proyecto podría implementarse con la ayuda de dos actores principales: el Gobierno y/o la empresa privada.

Gobierno:

- Involucrar al Ministerio de Trabajo y al INA para que promulgue la idea de Educación para la Familia y certifique, junto con la Vía Costarricense a las que se inicien con este modelo. Esto impulsaría la buena imagen a nivel social de éstas debido al compromiso con sus empleados y la sociedad.
- Realizar campañas institucionales televisivas, en donde el proyecto se dé a conocer y se inste a empresas privadas y del sector público a unirse a este modelo.

Empresa Privada:

• Reunir empresarios del sector privado para instruirlos sobre el proyecto y mencionarles los beneficios que esta iniciativa podría generar para sus empresas a nivel de mejora de la productividad y fidelidad de sus empleados, entre otros.

¿Cómo implementar el modelo?

Una vez aceptada en las empresas públicas y privadas esta iniciativa, el modelo podría ejecutarse a través de los departamentos de RRHH de las mismas instándolas a que realicen charlas y talleres regulares con la población de padres y madres de familia. Estas charlas y talleres serían impartidas por profesionales en los temas de interés. Como temas sugeridos se podrían plantear algunos como estos los cuales fueron obtenidos de un manual para padres realizado por el ayuntamiento de Valencia, España (http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/EscuelaPadres.pdf):

- 1. El proceso de socialización a través de la familia.
- 2. Paternidad y Maternidad responsable.
- 3. Familias preparadas: estilos y pautas educativas.
- 4. Desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes.
- 5. Ayuda a los hijos en los estudios.
- 6. La salud en la familia (deporte, sexualidad y alimentación saludable).
- 7. Permitir que la ciudadanía se entere de que la preparación matemática de los niños costarricenses es gravemente deficiente.
- 8. Ayudar a los padres de familia a comprender la necesidad de que sus hijos se esfuercen y quieran estudiar y disfrutar más matemática.
- 9. Ayudar a los padres de familia a tener expectativas elevadas en relación con la educación de sus hijos, especialmente de las mujeres, de modo que estimulen en sus hijos(as) el deseo de estudiar y disfrutar.
- 10. Desarrollar un programa televisivo en el cual el Presidente(a) de la República y el Ministro de Educación se dirijan a los padres de familia con mensajes en breves "cuñas" sobre valores morales y cívicos.
- 11. Reanudar la publicación anual de la lista de todos los colegios del país en orden descendente, según el promedio alcanzado en la prueba de Bachillerato elaborada por el MEP (no confundir el promedio en la prueba de Bachillerato del MEP, con el promedio en la nota definitiva de Bachillerato). Las familias de los estudiantes tienen derecho a ser informadas acerca de la calidad del servicio educativo que están recibiendo.

Enlaces de interés:

http://elmundo.com.sv/impulsan-modelo-de-responsabilidad-familiar-empresarial http://www.aenor.es/aenor/certificacion/resp_social/resp_efr.asp#.USFSfh1kM7Y

Anexo 5

Una Nueva Economía

Por John Keith Sánchez³¹

Hace unos días estaba leyendo un trabajo de Historia de mi hijo que está en quinto grado de la escuela. Esa lectura me dio la idea poderosa que necesitamos en el campo económico: *Costa Rica, La Nueva Economía del Conocimiento*.

El conocimiento ha sido el común denominador de las grandes sociedades en la historia del hombre. El conocimiento es el ingrediente indispensable para la generación de la riqueza. Una vez que se genera la riqueza, podemos discutir cómo se distribuye entre todos. El propósito hoy es limitar la discusión a cómo se crea la riqueza.

¿Por qué decimos que la riqueza se crea?

La riqueza no existe sin la intervención del esfuerzo humano. La tierra sin agricultor no produce sus frutos. El mar sin el pescador no produce alimento. El río sin el ingeniero no produce electricidad. Entre más personas en una sociedad se dediquen a producir, más riqueza tendremos para repartir.

¿Cuál es la mejor receta para crear riqueza en Costa Rica?

Entre más conocimiento se le aplique a la actividad humana, más valor tiene el resultado. Costa Rica debe soñar con una economía basada en el conocimiento. Las sociedades que han puesto el conocimiento como el eje central de su economía, han sido las más exitosas. Los libros de historia están llenos de estos ejemplos. Desde los Mayas y el estudio de los cielos hasta *Silicon Valley* y el rol de la Universidad de Stanford. Independientemente de los recursos naturales con que cuente un país, éste genera su riqueza por la profundidad del conocimiento de su gente.

¿Cómo generamos el conocimiento?

Para ser los líderes del conocimiento en América Latina, Costa Rica debe seguir una estrategia basada en 5 pilares:

- 1. Desarrollar las mejores universidades y colegios técnicos de América Latina. Aquí se educarán nuestros hijos.
- 2. Atraer a profesores de clase mundial, quienes nos enseñaran los secretos del conocimiento.
- 3. Estructurar un modelo económico que permita financiar el costo de generación del conocimiento. Sin plata nada es sostenible.
- 4. Fomentar centros públicos y privados de investigación y desarrollo. Esta es la base de la innovación.
- 5. Apoyar al emprendimiento. Es aquí donde las ideas se vuelven realidad.

³¹ Miembro de la Junta Directiva de Vía Costarricense. Más información sobre el concepto de la Nueva Economía se puede ver en www.via.cr/blog/?p=175

¿En qué campos debemos desarrollar nuestro conocimiento?

Costa Rica debe escoger aquellas tendencias mundiales donde tiene más probabilidad de éxito en los próximos 25 años. Donde se cruza una gran tendencia con un alto grado de conocimiento especializado, explota exponencialmente la generación de riqueza. Analicemos un posible ejemplo que genera controversia hoy en el país.

Tendencia actual: mover eficientemente las personas y objetos en la sociedad del conocimiento.

¿Dónde estamos? Costa Rica hoy cuenta con serios problemas de rezago en el desarrollo y mantenimiento de sistemas modernos de infraestructura y transportes a nivel nacional según la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica.

¿Qué pasa si Costa Rica revierte la situación actual y explota esta tendencia?

- Descongestionaríamos San José.
- Podríamos vivir fuera de la capital y estar en el trabajo en menos de 30 minutos.
- Podemos habilitar zonas geográficas ligadas a la estrategia económica del país.
- Seríamos el importador y exportador más eficiente y barato de toda la región.
- Nuestros ingenieros diseñaran las obras de infraestructura necesarias.
- Nuestras empresas constructoras las construirán.
- Nuestros bancos las financiarán.
- Nuestros ingenieros forestales certificarán el correcto uso de los recursos naturales.
- Nuestros profesores educarán a toda América Latina en entender cómo se transforma el sistema de infraestructura y transportes de un país en la región.

Se les invita a revisar las ideas plasmadas en este informe de infraestructura y transportes. Exploren lo que piensan otros ticos. Reflexionen un rato, discutan ideas con sus amigos y por favor compártalas con el Proyecto País. Hoy estamos definiendo lo que harán nuestros hijos. Hoy estamos definiendo como será la Nueva Economía.

Anexo 6

Visión de la infraestructura y transporte en la Costa Rica del 2032

La Costa Rica del 2032 ganó la guerra contra el petróleo.

Mientras los árabes seguían construyendo ciudades vacías en el mar, los ticos generamos una red de infraestructura eficiente y un sistema de transporte competitivo que demostró que la vía era otra. Este sistema integrado es totalmente eco-amigable, pero siempre accesible para todos los costarricenses.

Desde que se le declaró la guerra al petróleo, miles se sumaron a esta iniciativa. Desde todos los rincones del planeta hubo apoyo de varias formas: con fondos, con centros de investigación y con mensajes de inspiración. Esto nos permitió comenzar a transportar personas y mercancías usando trenes y vehículos eléctricos, se logró eliminar el consumo de petróleo y convencimos al mundo de seguir nuestro ejemplo de desarrollo. Todos los proyectos que se hicieron realidad en estos últimos veinte años siempre cumplieron con:

- 1. Eliminar el uso del petróleo como fuente de energía.
- 2. Contar con un transporte público totalmente eficiente.
- 3. Desarrollar infraestructura de alta calidad pagada por quién la utilice.
- 4. Permitir la conexión de Costa Rica al mundo.
- 5. Habilitar áreas geográficas ligadas a la estrategia país definido.

Usar estos servicios de transporte ya no es un dolor de cabeza. No sólo es cero emisiones, sino que también es cero estrés. Acá la gente sale desde su casa para trabajar, llevar a sus hijos a la escuela, de paseo y a divertirse, sin tener que depender de un vehículo, todo lo hacen usando trenes, buses y bicicletas. Es más barato y más cómodo.

Ahora se disfrutan más los viajes con la tranquilidad de durar menos de 30 minutos de la casa a la oficina. Esto es así porque las costas y las cabeceras de provincia están totalmente conectadas. Desde que hubo conciencia de todo lo que se podía lograr trabajando juntos, San José no tiene una sola congestión vehicular, incluso antes de que comenzaran los horarios diferenciados en el país.

Costa Rica tiene varias carreteras que surcan el país de norte a sur y de frontera a frontera, administradas la mayoría por el Estado. Son vías de cuatro carriles que permiten llegar a puertos del más alto nivel mundial para hacer comercio con el mundo. Hoy el país es una de varias alternativas en la región para el Canal de Panamá debido la alta eficiencia y ubicación privilegiada con que cuenta éste.

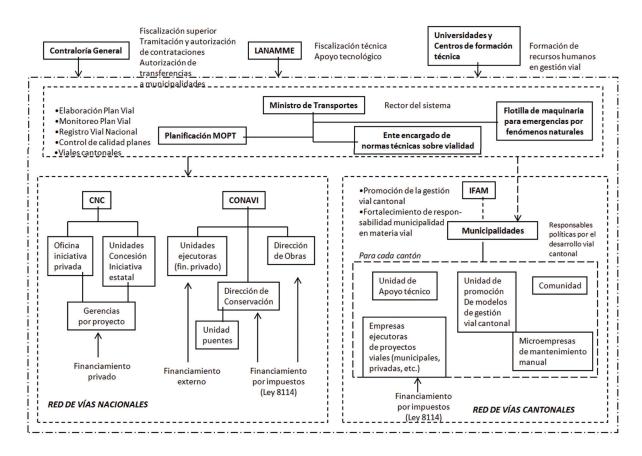
Todo este sistema costarricense de transportes generó un gran desarrollo económico y una ventaja a nivel internacional. Esta reactivación de todo el país hizo que lo que antes eran pueblos costeros se convirtieran en ciudades muy desarrolladas. Por ejemplo Limón, que con su nuevo aeropuerto internacional envía productos frescos a cualquier punto de la región en menos de dos horas o Quepos y Ciudad Neilly, que con sus aeropuertos locales atienden a las zonas francas que exportan productos a Estados Unidos, Asia y Europa.

Y bueno, la pregunta del millón: ¿Cómo se pagó todo esto? Primero: los ticos pagamos sólo por lo que usamos; y segundo: acá todo es más barato si es verde. Así todas las autopistas, marinas y aeropuertos nacionales cobran un peaje de uso y a los combustibles le pusimos un impuesto extra de \$0,07 por litro; pero los vehículos eléctricos, la electricidad y los combustibles alternativos son mucho más baratos. Con ese dinero lo que ya estaba se mejoró y se amplió y lo que no existía se construyó en menos de 10 años, ya que el dinero que cada costarricense contribuía al país se invertía totalmente en la realización de obras.

Anexo 7

Diseño Institucional Propuesto por la ACCCR32

La ACCCR propone un nuevo esquema institucional para ejecutar los proyectos de infraestructura necesarios. Éste se presenta en el siguiente esquema:



Fuente: ACCCR, 2006

La mayoría de los componentes del esquema organizativo propuesto ya existen. Se les menciona para resaltar su importancia y apreciar cada uno de ellos como parte integrante de un sistema organizativo.

En el esquema se precisan tres niveles organizativos. El primer nivel corresponde a entes que, aunque son externos al sector de transportes, ejercen funciones fundamentales para su desarrollo. El segundo nivel corresponde a la función de rectoría del subsector de transporte vial. El tercer nivel es el de la ejecución de las obras de desarrollo y mantenimiento vial y está separado en dos ámbitos de acción: el de la red de carreteras nacionales y el de la red vial cantonal.

³² El documento del Plan Vial Nacional 2006-2020 fue divulgado con Vía Costarricense por la de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica, un resumen del mismo se encuentra en: http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00941.pdf

En el nivel de los entes externos al sector transporte, se identifican tres tipos de entes:

- a) La CGR ejerce varias funciones distintas: i) la fiscalización superior de los recursos públicos asignados a obras viales; ii) la autorización de las transferencias de recursos del Presupuesto Nacional a las municipalidades para financiar obras de conservación vial; y iii) la regulación y autorización de las contrataciones estatales de obras viales.
- b) El LANAMME, al cual la ley 8114 le asigna la función de "fiscalización para garantizar la calidad de la red vial nacional". En este documento, también, se propone encontrar los medios para que el LANAMME se convierta en una fuente importante de transferencia tecnológica a los entes del MOPT y a las municipalidades.
- c) Las universidades y centros de formación técnica, en cuyo seno se deberían crear carreras especializadas en gestión de redes viales (tanto nacionales como cantonales), en el nivel universitario y el nivel técnico.

Por ley, la rectoría de sector de transporte –y por tanto, del subsector de transporte vial- le corresponde al MOPT. El aspecto esencial de esa función es la orientación política del sector. El desarrollo vial de los próximos años depende de que esa función sea fortalecida sustancialmente.

Las funciones de planificación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos del subsector de transporte vial son fundamentales para que el Ministro ejerza eficazmente su condición de rector. En el nivel de decisión más alto, esas funciones están asignadas legalmente a la Dirección General de Planificación Sectorial. En el organigrama del MOPT, esa Dirección constituye una unidad asesora del Ministro. Uno de los principales productos que la citada Dirección debe elaborar como parte del ejercicio de sus atribuciones legales es el Plan Vial Nacional. Este es un instrumento de planificación a largo plazo con cobertura sub-sectorial.

Se sugiere la creación de dos unidades organizativas del MOPT que estarían bajo la autoridad directa del Ministro:

- a) Una unidad encargada de elaborar las normas y especificaciones técnicas sobre vialidad y de gestionar la adopción de nuevas tecnologías.
- b) Una unidad encargada de realizar obras de ingeniería vial durante situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales. Esa unidad debería tener una coordinación muy estrecha con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

En el ámbito de la red de carreteras nacionales, hay dos órganos desconcentrados:

- a) El CONAVI se especializa en conservación, mejoramiento, y construcción de obras viales que pertenecen a la red de carreteras nacionales. Este Consejo tiene, actualmente, dos Direcciones: la Dirección de Obras, que ejecuta proyectos de mejoramiento y construcción de vías nacionales con financiamiento nacional, y la Dirección de Conservación, encargada de los planes de conservación vial de toda la red vial nacional. Se propone que, adicionalmente, se le incorporen las unidades ejecutoras de proyectos con financiamiento externo, las cuales hasta el momento han estado ubicadas dentro del MOPT, pero fuera del CONAVI. Adicionalmente, se considera impostergable la creación de una unidad especializada en el mejoramiento estructural de los puentes de la red vial nacional.
- b) El CNC tiene a su cargo los proyectos de concesión de obra pública. En este Consejo, se propone la creación de una oficina especializada en promover los proyectos de concesión por iniciativa privada.

En el ámbito de la red vial cantonal, se propone asignar la función de promoción del desarrollo vial cantonal al Instituto de Fomento Municipal (IFAM). Se pretende que desde este instituto, sea más factible el impulso de un modelo de gestión vial que conduzca a fortalecer la responsabilidad política de las municipalidades sobre la gestión vial cantonal.

Dentro de cada cantón, es necesario que se desarrolle un modelo de gestión de la red vial local. En la operación de ese modelo, se han identificado seis componentes deseables:

- a) Los gobiernos locales, cuya función principal es la toma de decisiones políticas en materia de desarrollo y conservación vial cantonal.
- b) La unidad municipal de promoción del modelo vial que se escoja en cada cantón. Entre sus funciones, están: i) organización de las consultas a la comunidad para definir prioridades de inversión; ii) promoción de métodos adecuados de mantenimiento vial cantonal; iii) promoción de una oferta adecuada de servicios de mantenimiento vial cantonal; iv) promoción de microempresas de mantenimiento manual; y v) captación de recursos locales para complementar los recursos del gobierno central; etc.
- c) La unidad de apoyo técnico de la municipalidad, cuyas funciones abarcarían: i) la elaboración de los documentos con los planes viales cantonales; ii) el monitoreo de la ejecución de los planes viales cantonales; y iii) la elaboración de los carteles de licitación.
- d) Los grupos de ciudadanos. Las funciones que les corresponderían son: i) participación en la definición de prioridades de inversión vial; ii) monitoreo de la ejecución de los proyectos; iii) petición de cuentas al gobierno municipal en materia vial; y iv) aporte de recursos complementarios para mantenimiento vial.
- e) Las empresas ejecutoras de los proyectos de mantenimiento vial. Estas pueden asumir distintas modalidades, según sea el caso: empresas de servicios públicos adscritas a la municipal, empresas formadas por varias municipalidades vecinas para asegurar una demanda mayor que la de una única municipalidad, empresas privadas, asociaciones sin fines de lucro integradas por representantes comunales, etc.
- f) Microempresas especializadas en mantenimiento manual de vías, formadas por grupos de vecinos.

Diseño de Portada: Tribu DDB

Diagramación de contenido: Jade Diseños & Soluciones.

Revisión filológica del texto principal del informe: Carlos Manuel Barrantes Ramírez

Impreso en: Impresos el Día

